

Informe de la

---

**CONSULTA TÉCNICA PARA EXAMINAR LOS PROGRESOS  
Y PROMOVER LA PLENA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
INTERNACIONAL PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR  
LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA  
ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
ORDENACIÓN DE LA CAPACIDAD PESQUERA**

Roma, 24-29 de junio de 2004



Los pedidos de publicaciones de la FAO se han de dirigir a:  
Grupo de Ventas y Comercialización  
Dirección de Información  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Roma, Italia  
Correo electrónico: [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org)  
Fax: (+39) 06 5705 3360

Informe de la

CONSULTA TÉCNICA PARA EXAMINAR LOS PROGRESOS Y PROMOVER LA PLENA  
APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL PARA PREVENIR, DESALENTAR  
Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA ASÍ COMO EL  
PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ORDENACIÓN DE LA CAPACIDAD PESQUERA

Roma, 24-29 de junio de 2004

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-305058-6

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

© FAO 2005

## PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO

Este es el informe final aprobado por los participantes en la Consulta técnica para examinar los progresos y promover la plena aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como el Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (Roma, Italia, 24-29 de junio de 2004).

FAO.

Informe de la Consulta Técnica para Examinar los Progresos y Promover la Plena Aplicación del Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada así como el Plan de Acción Internacional para la Ordenación de la Capacidad Pesquera. Roma, 24-29 de junio de 2004.

*FAO Informe de Pesca*. No. 753. Roma, FAO. 2005. 45p.

### RESUMEN

El presente documento contiene el informe de la Consulta técnica para examinar los progresos y promover la plena aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como el Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera, que se celebró en la sede de la FAO, en Roma, del 24 al 29 de julio de 2004. Dicha Consulta técnica fue convocada por el Director General de la FAO de conformidad con la recomendación del Comité de Pesca de la FAO (COFI), formulada en su 25º período de sesiones de febrero de 2003.

La Consulta reafirmó la importancia de la Resolución 6/2003, titulada «Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDNR)», aprobada en diciembre de 2003 por la Conferencia de la FAO, y formuló las principales recomendaciones que se someterán a examen del COFI en su 26º período de sesiones, que se celebrará en 2005, y de la reunión ministerial posterior de la FAO sobre pesca, con vistas a garantizar la aplicación plena y efectiva de la Resolución así como del PAI-INDNR y el PAI-Capacidad. La Consulta técnica propuso una serie de medidas destinadas a ser facilitadas por la FAO para promover la plena aplicación del PAI-INDNR y del PAI-Capacidad. La Consulta examinó, en circunstancias excepcionales, la situación particular de las pesquerías de atún del Océano Pacífico occidental y central. Habida cuenta de la urgencia de la situación, y de que la Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) competente aún estaba en vías de ser operativa, la Consulta propuso que los gobiernos de la región prestaran atención prioritaria a la resolución de dicha situación, en particular cesando la introducción de grandes buques pesqueros adicionales.

### Distribución

Todos los Miembros de la FAO

Participantes en la reunión

Otros países y organizaciones nacionales e internacionales interesados

Departamento de Pesca de la FAO

Oficiales de Pesca en las Oficinas Regionales de la FAO



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
APERTURA DE LA CONSULTA	1
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	1
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA TÉCNICA	2
ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DEL RELATOR	2
EXAMEN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD PESQUERA Y LA PESCA INDNR	2
MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA (OROP) Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (OING) PARA APLICAR EL PAI-PESCA INDNR	3
MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS Y LAS OROP PARA APLICAR EL PAI-CAPACIDAD	8
INTERACCIONES ENTRE LA PESCA INDNR Y LA CAPACIDAD PESQUERA	11
PRINCIPALES RECOMENDACIONES	12
SUGERENCIAS SOBRE LA FLOTA ATUNERA EN EXPANSIÓN EN EL OCÉANO PACÍFICO OCCIDENTAL Y CENTRAL	13
APROBACIÓN DEL INFORME	13
APÉNDICE A: Programa	15
APÉNDICE B: Lista de participantes	16
APÉNDICE C: Lista de documentos	39
APÉNDICE D: Discurso de apertura del Sr. Ichiro Nomura, Subdirector General, Departamento de Pesca de la FAO	40
APÉNDICE E: Principales recomendaciones de la Consulta técnica	43





## **APERTURA DE LA CONSULTA**

1. De conformidad con la recomendación del Comité de Pesca (COFI) de la FAO, formulada en su 25° período de sesiones, el Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO, convocó una Consulta técnica para examinar los progresos y promover la plena aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDR) así como el Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad). Dicha Consulta técnica se celebró en la sede de la FAO en Roma (Italia), del 24 al 29 de junio de 2004.

2. A la Consulta asistieron 84 Miembros, y observadores de un Estado no Miembro de la FAO, representantes de dos organismos especializados de las Naciones Unidas, así como observadores de 27 organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales. La lista de delegados y observadores figura en el Apéndice B. Los documentos sometidos a examen de la Consulta figuran en el Apéndice C.

3. El Sr. Benedict P. Satia, Secretario de la Consulta, abrió la reunión.

4. El Sr. Ichiro Nomura, Subdirector General del Departamento de Pesca de la FAO, recordó a los delegados, en su discurso de apertura pronunciado en nombre del Director General, que la Consulta Técnica respondía de forma directa a una petición formulada por el COFI en su 25° período de sesiones. En dicha ocasión, el Comité convino en la necesidad de realizar esfuerzos denodados para controlar la capacidad de las flotas, en particular la de los grandes buques pesqueros y, en su caso, aplicar medidas para reducir la sobrecapacidad y evitar que ésta se desplace hacia otras pesquerías plenamente explotadas o sobreexplotadas. Paralelamente, en dicho período de sesiones, el Comité manifestó su preocupación por el constante aumento y la gran frecuencia de la pesca INDNR así como por la falta de aplicación eficaz del Plan de acción internacional de 2001 para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-INDNR) y recomendó que la FAO celebrara una consulta técnica para examinar los progresos y promover la plena aplicación del Plan de acción internacional de 1999 de la FAO para la ordenación de la capacidad pesquera y el PAI-INDNR. El Sr. Nomura informó de que habían entrado en vigor tanto el Acuerdo de aplicación de la FAO de 1993 como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995, que tienen un gran impacto en la pesca INDNR y la ordenación de la capacidad pesquera. Alentó encarecidamente a los Estados que aún no habían ratificado dichos instrumentos a que así lo hicieran lo antes posible. Por otro lado, manifestó el deseo de que la Consulta realizara un examen exhaustivo de los progresos realizados y diera un nuevo impulso a la aplicación del PAI-INDNR y del PAI-Capacidad. Concluyó que ello era importante para lograr una ordenación de la pesca mundial más responsable y garantizar que las generaciones futuras dispongan de recursos pesqueros y, sobre todo, que la pesca siga contribuyendo ampliamente a la seguridad alimentaria, el empleo y la mitigación de la pobreza. El texto completo del discurso de apertura se adjunta como Apéndice D.

## **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE**

5. Se eligió Presidente de la Consulta al Sr. Masanori Miyahara (Japón).

## **APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA TÉCNICA**

6. La Consulta aprobó el programa tal como figura en el Apéndice A. El Presidente presentó el calendario de la Consulta.

7. La Consulta aprobó la propuesta del Presidente de que todos los debates se celebrasen en reunión plenaria, sin que ello obstara para que se pudieran establecer pequeños grupos, en caso necesario, para tratar cuestiones específicas.

## **ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DEL RELATOR**

8. El Sr. Hassan Sharaf (Kuwait), la Sra. Jane Willing (Nueva Zelandia) y el Sr. Sergio Mujica (Chile) fueron elegidos Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero respectivamente, y la Sra. Nasrin Akhter (Bangladesh) fue designada Relatora.

## **EXAMEN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD PESQUERA Y LA PESCA INDNR**

9. La delegación del Japón realizó una presentación sobre la ordenación de la capacidad pesquera de atunes y la pesca INDNR practicada por buques atuneros, y señaló que los esfuerzos internacionales realizados para eliminar los grandes palangreros atuneros que practican la pesca INDNR se habían traducido en una reducción considerable del número de dichos buques en activo desde 2001. Sin embargo, el cese de la construcción de grandes palangreros atuneros en la provincia china de Taiwán había acarreado un incremento de la construcción de grandes buques atuneros de cerco en dicha provincia. Dichos buques están destinados a faenar en el Océano Pacífico occidental y central. Al mismo tiempo, las entidades comerciales internacionales, incluidas las sociedades comerciales, habían desempeñado un papel importante al alentar a los propietarios de los buques a expandir sus flotas. Muchos de los nuevos buques de cerco habían sido abanderados en países en desarrollo que poseían registros de libre matrícula. La delegación observó que la expansión incontrolada de la capacidad pesquera en los caladeros de atunes del Pacífico occidental y central estaba impidiendo que se aplicaran el PAI-Capacidad y el PAI-Pesca INDNR con éxito. La delegación del Japón propuso varias medidas para corregir esta situación. En la Consulta se acordó que dichas medidas se examinarían dentro del tema 8 del programa.

10. Las delegaciones tomaron nota con preocupación de la información facilitada por el Japón. Se señaló que la situación de la pesca de atunes en el Océano Pacífico occidental y central era crítica debido a la expansión de la capacidad pesquera y a la pesca INDNR. Una delegación puso en guardia contra las generalizaciones respecto de la reducción de la capacidad pesquera en materia de atunes, e indicó que, según las estimaciones, algunas especies de túnidos estaban infrautilizadas. También destacó que sería imprudente tratar de alcanzar un acuerdo sobre restricciones generales aplicables a todas las pesquerías de atunes.

11. Al tratar la cuestión de la capacidad pesquera y de la pesca INDNR, la Consulta convino en la necesidad de tener en cuenta otros componentes de la ordenación pesquera. En particular, se observó que la capacidad pesquera y los buques que arbolaban pabellones de conveniencia sólo constituían algunas de las causas de la pesca INDNR. La Consulta también señaló la carencia de información y datos completos sobre el estado de la capacidad y la pesca INDNR. Se consideró esencial adoptar un planteamiento global para garantizar que se

realizaran progresos en todos los frentes. La Consulta reiteró que el control de la capacidad y la lucha contra la pesca INDNR incumbían a todos los gobiernos y partes interesadas, tanto de los países en desarrollo como desarrollados.

12. La Consulta tomó nota del reciente taller de la OCDE sobre actividades de pesca INDNR, que se celebró del 19 al 20 de abril de 2004 en la sede de la OCDE en París (Francia). Se atrajo la atención de la Consulta sobre las principales observaciones y conclusiones del taller. Las principales observaciones tuvieron por objeto la situación en curso de la pesca INDNR, las necesidades de información y datos, los factores económicos y sociales determinantes y las posibles medidas de los Estados del pabellón, los Estados rectores del puerto, los Estados ribereños y las respuestas comerciales internacionales. También se abordaron las medidas relativas a las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), la coordinación internacional, las ONG y el sector privado.

13. Asimismo, la Consulta tomó nota con satisfacción de las actividades del proyecto de la FAO sobre la ordenación de la capacidad pesquera de atunes al que se hacía referencia en el documento TC IUU-CAP/2004/Inf.7. El proyecto, en el que participan las OROP pertinentes, ha realizado hasta la fecha un examen global de la importancia económica de la industria, la situación de las poblaciones pesqueras, la evaluación de la capacidad pesquera y las actividades realizadas por las OROP en materia de ordenación de la capacidad pesquera de atunes.

#### **MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA (OROP) Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (OING) PARA APLICAR EL PAI-PESCA INDNR**

14. Tras deliberar sobre las medidas para aplicar el PAI-Pesca INDNR, la Consulta convino en que debían adoptarse medidas eficaces para luchar contra la pesca INDNR. Se señaló que, aunque se estaban realizando progresos para reducir las posibilidades de pesca INDNR en numerosas áreas, se requerían mayores esfuerzos para garantizar su erradicación.

#### **Responsabilidades de todos los Estados**

15. La Consulta señaló que, para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, era necesario que todos los Estados adoptaran medidas. Se destacó que, sin una cooperación entre todos los Estados, las medidas de los Estados del pabellón, los Estados ribereños y los Estados rectores del puerto serían menos eficaces. Se subrayó la necesidad de transparencia por parte de todos los Estados para que las medidas de erradicación de la pesca INDNR y las actividades conexas pudieran tener éxito.

16. La Consulta observó que el número de Estados que habían aceptado y ratificado el Acuerdo de aplicación de la FAO de 1993 y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 era inferior al que hubiera cabido esperar habida cuenta de la gravedad del problema de la pesca INDNR y su impacto en la sostenibilidad. La Consulta instó a los Estados que aún no habían aceptado o ratificado dichos instrumentos internacionales a que así lo hicieran. Se señaló que la aceptación y la ratificación de dichos instrumentos constituía un elemento fundamental para la aplicación del PAI-Pesca INDNR.

17. Algunas delegaciones informaron a la Consulta de que sus países habían adoptado medidas para revisar sus políticas y su legislación en materia de pesca para que reflejasen las disposiciones del PAI-Pesca INDNR. La Consulta acordó que las sanciones contra la pesca INDNR debían ser suficientemente severas para disuadir a los pescadores de practicar la pesca INDNR. La Consulta observó que, en numerosos casos, las sanciones eran insuficientes para desalentar la pesca INDNR y que, en consecuencia, los pescadores que la practicaban obtenían beneficios económicos de sus actividades ilícitas.

18. La Consulta reconoció la importancia de garantizar que no se proporcionaran incentivos a los pescadores para practicar la pesca INDNR. La Consulta convino en que la pesca INDNR distorsionaba la competencia y perjudicaba a los pescadores que faenaban lícitamente.

19. Numerosas delegaciones pusieron de relieve el papel fundamental del seguimiento, control y vigilancia (SCV) para combatir la pesca INDNR. Se señaló que muchos países habían adoptado medidas para reforzar su capacidad de SCV. Algunas delegaciones informaron a la Consulta de que su sistema de localización de buques vía satélite (SLB) cubría la totalidad de su flota de pesca industrial. Otras delegaciones indicaron que también estaban procediendo a ampliar la cobertura de su SLB a la flota de pesca artesanal. Una delegación señaló que, para reforzar su sistema de SCV, había adoptado medidas para garantizar que los pescadores no efectuaran ventas a los comerciantes que notoriamente hubieran comprado pescado capturado de forma INDNR, y había prohibido a sus nacionales que trabajasen en buques cuando fuera notorio que éstos habían practicado la pesca INDNR. Además, se había retirado la autorización de pesca a los buques que habían practicado la pesca INDNR.

20. La Consulta reconoció el importante papel desempeñado por la red de SCV en la lucha contra la pesca INDNR. Dicha red contaba con la participación de unos 40 países. Esta iniciativa fomenta la colaboración entre los Estados participantes y facilita el intercambio de información sobre la pesca INDNR y las actividades conexas en tiempo real.

21. La Consulta recordó que la FAO había contribuido sustancialmente a la labor de la red de SCV, que se había examinado en el 25º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en 2003. La Consulta señaló que la FAO fomentaba la participación en la red, pero que no era oportuno que la Organización la albergara, debido a la naturaleza y al alcance de las funciones de dicha red y, en particular, la forma en que procesa y difunde la información que recoge.

22. Numerosas delegaciones informaron a la Consulta de que habían finalizado, o estaban ultimando, sus Planes de acción nacionales contra la pesca INDNR (PAN-Pesca INDNR). Algunas delegaciones pusieron de manifiesto la utilidad de haber elaborado dichos PAN-Pesca INDNR, tanto por lo que respecta a la evaluación de las medidas existentes contra la pesca INDNR como a la determinación de las lagunas. Asimismo, se puso de relieve que los PAN no podían ser eficaces de forma aislada, y que se necesitaban medidas regionales y mundiales para luchar contra la pesca INDNR.

23. La Consulta reconoció que algunos países, particularmente países en desarrollo, estaban atravesando dificultades para elaborar sus PAN-Pesca INDNR debido a la insuficiencia de los recursos disponibles, en particular técnicos y financieros. Se indicó que la

FAO, mediante una serie de talleres regionales, estaba ayudando a los países a elaborar sus PAN-Pesca INDNR. Se informó a la Consulta de que, si la FAO no prestaba asistencia para limitar la pesca INDNR, numerosos países en desarrollo tendrían dificultades para elaborar y aplicar eficazmente sus PAN-Pesca INDNR.

24. La Consulta reconoció que la cooperación entre los Estados era indispensable para que los esfuerzos de lucha con la pesca INDNR surtieran efecto. Dicha cooperación, ya sea a nivel bilateral o mediante las OROP, podría tener en cuenta una amplia serie de medidas diseñadas para obstaculizar la pesca INDNR. Se alentó a los Estados a utilizar las redes existentes para combatir la pesca INDNR.

### **Responsabilidades del Estado del pabellón**

25. La Consulta reconoció que una de las principales razones que permitía el aumento de las actividades de pesca INDNR era la falta de control por el Estado del pabellón en algunos países. En ausencia de controles eficaces de los buques pesqueros por el Estado del pabellón, la Consulta coincidió en la necesidad de medidas alternativas e innovadoras para luchar contra la pesca INDNR.

26. La Consulta examinó la cuestión de la «relación auténtica». Se puso de relieve la falta de claridad del Derecho internacional a este respecto y que se había pedido a la OMI que examinase la cuestión. Se convino en que si la FAO iniciara trabajos sobre la «relación auténtica» de los buques pesqueros más allá de lo que se exige en el Acuerdo de aplicación de 1993, ello requería que los órganos rectores de la FAO establecieran un nuevo mandato claro al respecto.

27. La Consulta observó con satisfacción que la FAO había organizado una consulta de expertos sobre buques pesqueros que operan en virtud de registros de libre matrícula y su incidencia en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se celebró en Miami (EE.UU.), en septiembre de 2003. La reunión de Miami se centró en los efectos de la pesca INDNR en los recursos pesqueros mundiales y en las enseñanzas que cabía extraer de las experiencias de los Estados del pabellón que ya habían aplicado controles más estrictos a las actividades de sus buques pesqueros. Adoptó una serie de recomendaciones relativas a la pesca INDNR. La aplicación de dichas recomendaciones contribuiría a combatir la pesca INDNR. Habida cuenta de la importancia de la cuestión, la Consulta señaló la necesidad de tomar en consideración las recomendaciones de la reunión de Miami con carácter prioritario.

### **Medidas del Estado rector del puerto**

28. La Consulta acogió con satisfacción la labor que estaba realizando la FAO respecto de las medidas del Estado rector del puerto. Se indicó que del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2004 se celebraría en la FAO una consulta técnica para abordar las principales cuestiones relacionadas con la función del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR. Dicha consulta se basaría en la labor realizada por una consulta de expertos que se celebró en Roma en noviembre de 2002. Un importante aspecto de la consulta técnica sería el examen de los principios y directrices para el establecimiento de memorandos regionales de entendimiento sobre las medidas de los Estados rectores del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR. La elaboración de dichos memorandos permitiría reforzar las medidas contra la pesca INDNR y contribuiría a eliminar los puertos de conveniencia.

### **Medidas relativas al mercado acordadas a nivel internacional**

29. La Consulta convino en que un medio fundamental para combatir la pesca INDNR consistía en privar a los pescadores y otros sectores de los beneficios económicos que obtenían de dichas actividades. En consonancia con la normativa de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se debería promover más activamente la restricción del comercio de las capturas obtenidas mediante pesca INDNR con vistas a cerrar los mercados. Los mecanismos de transparencia que permitirían identificar fácilmente los productos capturados mediante pesca INDNR se consideraron esenciales para que dichas medidas relativas al mercado pudieran tener un impacto significativo en la pesca INDNR.

30. Algunas delegaciones señalaron la importancia de la iniciativa del sector privado destinada a prevenir la pesca INDNR, como las actividades de la Asociación de Pescadores Legales de Toothfish.

### **Organizaciones regionales de ordenación pesquera**

31. La Consulta señaló que las OROP desempeñaban un papel capital a la hora de impulsar las medidas regionales contra la pesca INDNR y las actividades conexas. Se subrayó la necesidad de aumentar la cooperación regional para limitar las posibilidades de pesca INDNR. Se propusieron una serie de iniciativas, tales como reforzar las redes oficiales y no oficiales entre las OROP y colmar las lagunas en materia de gobernanza regional que permitían a los pescadores realizar actividades de pesca INDNR.

### **Necesidades especiales de los países en desarrollo respecto de la pesca INDNR**

32. La Consulta subrayó la importancia de la asistencia técnica y financiera para contribuir a que los países en desarrollo mejoren su capacidad nacional de aplicación del PAI-Pesca INDNR mediante la elaboración de PAN-Pesca INDNR. Numerosos países consideraron que esta cuestión constituía un obstáculo importante para la aplicación del PAI-Pesca INDNR.

33. La Consulta señaló que la FAO otorgaba una gran prioridad a la asistencia para la elaboración de PAN-Pesca INDNR, pero que los recursos humanos y financieros necesarios para ello eran limitados. Se informó a la Consulta de que el programa FishCode, patrocinado por varios donantes, servía para promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus PAI. Se puso de relieve la necesidad de expandir las actividades y recursos de dicho programa. Además, por medio del Programa de Cooperación Técnica de la FAO, determinados fondos del Programa Ordinario se habían destinado a la elaboración de PAN-Pesca INDNR.

34. Además de la asistencia de la FAO, se informó a la Consulta del establecimiento de un fondo en el marco de la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de los peces de 1995. Dicho fondo, destinado a ser administrado conjuntamente por la FAO y la DOALOS de las NU, ayudaría a los Estados en desarrollo que sean parte del Acuerdo a cumplir sus obligaciones en virtud de dicho Acuerdo. Asimismo, se informó a la Consulta de que una iniciativa del Banco Mundial para ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la pesca también podría ayudarles a erradicar la pesca INDNR.

### **Principales recomendaciones**

35. La Consulta instó a los países que aún no se habían adherido a la red de SCV a que consideraran la posibilidad de hacerlo como paso importante para limitar la pesca INDNR.
36. La Consulta subrayó la importancia de elaborar y aplicar PAN-Pesca INDNR e instó a los países que aún no hubiesen elaborado sus planes nacionales a que así lo hicieran.
37. La Consulta alentó a los Estados del pabellón a asegurarse de que llevaban registros y archivos de buques pesqueros y de que los buques disponían de autorización para pescar, independientemente de que faenaran en zonas de jurisdicción nacional o en alta mar. Se señaló que los Estados que no llevaban dichos registros ni expedían las debidas autorizaciones para pescar deberían hacerlo.
38. La Consulta subrayó la importancia de que todas las OROP elaboraran y aplicaran planes regionales de acción para combatir la pesca INDNR, tal como contemplaba el PAI-Pesca INDNR.

### **Medidas que podría adoptar la FAO**

39. La Consulta alentó a la FAO a seguir promoviendo la aceptación, ratificación y ejecución del Acuerdo de aplicación de 1993 y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 como medio para reforzar la ordenación pesquera y reducir la frecuencia de la pesca INDNR.
40. La Consulta valoró positivamente la labor de la FAO de promoción de los programas de SCV para mejorar la ordenación pesquera e instó a que prosiguiera dicha labor.
41. La Consulta convino en que la FAO debería seguir apoyando la labor de la red de SCV como medio para aumentar el número de miembros y combatir la pesca INDNR.
42. Se alentó a la FAO a proseguir sus evaluaciones mundiales de la pesca INDNR sobre la base de los datos e información nacionales y regionales, y de otras fuentes, facilitados a tal efecto.
43. La Consulta alentó a la FAO a proseguir su labor sobre las medidas de los Estados rectores del puerto.
44. La Consulta tomó nota de que la FAO facilitaba las reuniones bienales de los órganos pesqueros regionales. Recomendó que la FAO redoblara sus esfuerzos para continuar fomentando la cooperación entre los OROP en la lucha contra la pesca INDNR.
45. La Consulta propuso que la FAO realizara un examen objetivo de las lagunas existentes en materia de cooperación regional mediante OROP o acuerdos.
46. La Consulta instó a la FAO a seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo para permitirles elaborar sus PAN-Pesca INDNR. La FAO también podría ayudar a los países en desarrollo a definir sus necesidades de desarrollo de forma más precisa con el fin de canalizar mejor la asistencia bilateral destinada a satisfacer dichas necesidades.



## **MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS Y LAS OROP PARA APLICAR EL PAI-CAPACIDAD**

47. Como base para las deliberaciones sobre las medidas adoptadas para aplicar el PAI-Capacidad, la Secretaría presentó el documento TC IUU-CAP/2004/4, titulado «Aplicación del Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad): examen y cuestiones principales». Dicho examen se basó en las respuestas a los cuestionarios remitidas por 80 Estados Miembros sobre sus actividades así como en los resultados de los exámenes regionales.

48. La mayor parte de dichos Estados han adoptado los principios del PAI-Capacidad y los han aplicado a su pesca. Entre los principales obstáculos al progreso que se citaron, cabe destacar las dificultades para controlar o regular el acceso a todas las pesquerías (pesca industrial y artesanal) y para pasar a una pesca basada en derechos, así como las cuestiones relativas a la búsqueda de empleo alternativo para los pescadores privados de su actividad y la resistencia a la presión de las partes interesadas, incluida la industria (captura y elaboración), para no reducir las flotas o las capturas; las dificultades de seguimiento-control-vigilancia (SCV); y la falta de capacidad institucional para elaborar y aplicar planes de ordenación de la capacidad, con inclusión de estrategias de transición, y para realizar la investigación adecuada exigida (por ejemplo, evaluación de las poblaciones y la capacidad). Dichos obstáculos eran particularmente graves para los países en desarrollo.

49. La Consulta señaló que, si bien se habían realizado ciertos progresos en la aplicación del PAI-Capacidad, se requerían mayores esfuerzos.

### **Medida y evaluación**

50. La mayor parte de las delegaciones informaron de que se habían realizado esfuerzos para mejorar los registros o archivos nacionales de buques e incluir la totalidad de los buques pesqueros, así como para mejorar sus sistemas de recopilación y análisis de datos, al tiempo que señalaron la dificultad de evaluar la pesca artesanal, de gran envergadura en numerosos Estados.

51. La Consulta, tomando nota de las grandes diferencias de parámetros utilizados para medir la capacidad pesquera, determinó la necesidad de utilizar parámetros comunes aceptables para todos los Miembros. Se señaló la dificultad de evaluar la capacidad pesquera debido a que la eficacia de los buques pesqueros seguía aumentando gracias a la mejora de la tecnología, aunque el tamaño de los buques siguiera siendo el mismo o incluso disminuyera. Numerosas delegaciones indicaron que la capacidad debía vincularse a la situación de los recursos pesqueros y, que en numerosos casos, no se disponía de información sobre dichos recursos.

### **Ordenación de la capacidad**

52. Las delegaciones informaron sobre las medidas que estaban adoptando, tales como la aplicación y modificación de nuevas normas, reglamentos y políticas pesqueras, así como la adopción de una serie de instrumentos de ordenación (controles de insumos y productos) para la ordenación de la capacidad.

53. En relación con la pesca artesanal, numerosas delegaciones dieron cuenta de los esfuerzos realizados para reforzar la ordenación pesquera en zonas costeras con el fin de reducir los conflictos y describieron la tendencia hacia una descentralización de la ordenación y una coordinación que llevara aparejada una mayor participación de las autoridades locales y las partes interesadas. Se señaló que, en la pesca artesanal el equilibrio entre el empleo/medios de vida y los recursos sostenibles era el más difícil de alcanzar, y que implicaba la participación de numerosos otros sectores y autoridades. Numerosos Estados en desarrollo dieron cuenta de políticas de aplicación, tales como el desplazamiento de la capacidad pesquera hacia áreas más lejanas de la costa, y la provisión de medios de vida alternativos mediante actividades como la acuicultura y el ecoturismo. Se señaló la importancia de la sensibilización y la búsqueda de consenso respecto de las cuestiones del acceso y la capacidad.

54. Por lo que respecta a la pesca industrial, varias delegaciones describieron sus esfuerzos en materia sobre capacidad mediante planteamientos basados en los derechos y los sistemas de cuota individual transferible (CIT), en particular. Algunas delegaciones señalaron que habían suprimido las subvenciones que conducían a una expansión de la capacidad en el pasado.

55. La mayor parte de las delegaciones indicaron que habían realizado esfuerzos por mejorar sus SCV, pero que aún subsistían numerosas dificultades, en particular en los países en desarrollo, respecto al seguimiento de las flotas y las capturas. Se dio cuenta de una utilización cada vez mayor del sistema de localización de buques vía satélite (SLB) en la pesca industrial.

56. La Consulta convino en que la ordenación de la capacidad era un problema mundial que requería una cooperación a todos los niveles, en la que las OROP desempeñaban un papel preponderante por lo que respecta a la pesca internacional.

57. Las delegaciones de numerosos Estados en desarrollo solicitaron ayuda a la FAO, los donantes y otros países para elaborar y aplicar sus PAN. Algunas delegaciones observaron que no se debería subestimar el tiempo necesario para aplicar eficazmente los PAN, dado que numerosos interesados, organismos estatales y ONG debían participar y comprometerse en dicha operación.

### **Reducción de la sobrecapacidad**

58. Numerosas delegaciones facilitaron información sobre los progresos que habían realizado en la reducción del tamaño de sus flotas industriales mediante recompras, cesiones, la reducción de las subvenciones, la congelación del número de buques y otras medidas de ordenación pesquera más generales. Se tomó nota de varias enseñanzas extraídas de experiencias pasadas, tales como la necesidad de tener en cuenta la mejora continua de la tecnología y las expectativas de los pescadores en términos de indemnizaciones en las fases de transición.

59. La Consulta indicó que en las medidas técnicas de la FAO y otros especialistas para asentar las bases de la aplicación del PAI-Capacidad, se debía distinguir entre exceso de capacidad, que en gran medida queda corregido automáticamente por las fuerzas del mercado y sobrecapacidad, que requiere la intervención de los gestores de la pesca. Con el fin de

garantizar que los limitados recursos de la FAO, las OROP y los Estados se utilicen con la máxima eficacia, las medidas de aplicación del PAI-Capacidad se han centrado y deberían seguir centrándose en la cuestión de la sobrecapacidad cuando dicha intervención pueda tener un efecto positivo.

### **Transferencia de capacidad**

60. La Consulta consideró que la aplicación de planes de recompra sin un desguace de los buques podría traducirse sin más en una transferencia de capacidad de una pesquería a otra. En aquellos casos en que la capacidad se transfiera mediante acuerdos de acceso, se deberían adoptar procedimientos para controlar y gestionar dichas transferencias a nivel mundial y/o regional.

### **Pesca de altura**

61. La Consulta manifestó su gran preocupación por la sobrecapacidad en la pesca de altura. Los Estados que participen en actividades de pesca de altura, los que hayan permitido un aumento rápido de sus flotas, así como los Estados ribereños que permitieron dicho incremento, deberían hacerse cargo de su reducción. Los Estados que hayan actuado de forma responsable no deberían resultar perjudicados.

62. La Consulta también consideró que la cooperación entre Estados era fundamental y que las OROP tenían que desempeñar un papel importante en la evaluación de la capacidad y la elaboración de planes para su gestión y reducción, en caso de sobrecapacidad.

### **Principales recomendaciones**

63. La Consulta instó:

- a los Estados a proseguir y mejorar sus programas de seguimiento de las flotas;
- a las OROP a elaborar planes de acción para la ordenación de la capacidad, y
- a los Estados a seguir elaborando y aplicando PAN, teniendo en cuenta la necesidad de un marco de políticas a largo plazo.

### **Medidas que debería adoptar la FAO**

64. La FAO debería:

- prestar asistencia técnica a los Estados en desarrollo en la elaboración y aplicación de sus PAN;
- facilitar conceptos y terminología simplificados sobre la ordenación de la capacidad en relación con la sostenibilidad de los recursos y los problemas socioeconómicos, y establecer parámetros comunes para el seguimiento de las flotas;
- diseñar un programa de seguimiento de las medidas de ordenación de la capacidad pesquera;

- publicar estudios de casos y ejemplos de mejores prácticas para la evaluación y ordenación de la capacidad, y
- realizar un examen general de la capacidad de las flotas por regiones.

## **INTERACCIONES ENTRE LA PESCA INDNR Y LA CAPACIDAD PESQUERA**

65. La Consulta observó que existía un claro vínculo entre la pesca INDNR y la sobrecapacidad pesquera. La sobreexplotación pesquera procedía directamente de la sobrecapacidad, que a su vez conducía a la pesca INDNR. Por este motivo, se requerían una gestión pesquera y unos controles de capacidad más adecuados para impedir la pesca INDNR. Sin embargo, la Consulta consideró que la sobrecapacidad no era la única causa de la pesca INDNR. Asimismo, existían otros factores de importancia fundamental y la Consulta señaló que muchos de estos problemas eran de índole mundial y requerían soluciones mundiales.

66. La Consulta reiteró que la aplicación plena y efectiva del PAI-Pesca INDNR y el PAI-Capacidad requerían un compromiso político firme por parte de los gobiernos. Dicho compromiso era esencial para la ordenación de la pesca nacional y a nivel internacional por medio de la ordenación regional de la pesca. Los miembros de las OROP deben tener la voluntad política necesaria para aplicar las decisiones acordadas y adoptadas si realmente desean lograr la sostenibilidad de la pesca.

67. La Consulta manifestó su preocupación por la transferencia de la capacidad pesquera y señaló que se deberían adoptar medidas acordadas a nivel mundial a este respecto. Algunas delegaciones propusieron, por ejemplo, que cuando un Estado ponga fuera de servicio un buque y permita su exportación, el Estado de origen debería garantizar que se cumplan determinadas condiciones. El Estado exportador debería garantizar que el Estado receptor haya contraído determinadas obligaciones internacionales, tales como la ratificación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 y la aceptación del Acuerdo de aplicación de la FAO de 1993. Cuando el Estado receptor no haya contraído dichas obligaciones, el Estado exportador debería prohibir la cesión del buque. Asimismo, observaron que algunas OROP habían elaborado listas de Estados del pabellón que incumplían sus obligaciones internacionales. El Estado exportador también debería comprobar que el Estado receptor no esté incluido en una de dichas listas.

68. Por lo que respecta a la cesión de buques, la Consulta convino en que las medidas adoptadas deberían ser lo suficientemente flexibles para garantizar que no se perjudique la legítima expansión de las flotas en los países en desarrollo. A este respecto, la Consulta destacó que los países en desarrollo tenían derecho a desarrollar sus flotas de forma sostenible. Algunas delegaciones señalaron que no se debería penalizar a los países por problemas de sobrecapacidad que no habían contribuido a generar.

69. La Consulta recordó que todos los buques pesqueros, independientemente de dónde faenasen, debían disponer de una autorización legítima. Se convino en que los Estados rectores del puerto deberían denegar el acceso a los buques para el transbordo de capturas cuando no dispusieran de una licencia de pesca expedida por la autoridad competente. La Consulta instó al COFI a examinar y aprobar principios y directrices para el establecimiento de memorandos regionales de entendimiento sobre las medidas del Estado rector del puerto.

70. Algunos Estados señalaron que una forma para promover la cooperación en materia de ordenación y desarrollo de la pesca podría ser la celebración por los Estados de acuerdos bilaterales o regionales de asociación para promover la pesca sostenible. Dichos acuerdos podrían ser beneficiosos para ambas partes, en la medida en que promoverían una industria sostenible en los países en desarrollo y permitirían reciclar los buques excedentarios procedentes de los Estados del pabellón o de acuerdos anteriores.

71. La Consulta tomó nota de que las OROP debían coordinar las medidas regionales de reducción de la sobrecapacidad y de lucha contra la pesca INDNR. Algunas delegaciones señalaron que, en ausencia de OROP, no estaban en condiciones de elaborar y coordinar las medidas necesarias para resolver los problemas comunes. La Consulta convino en que los pescadores que practicaban la pesca INDNR aprovechaban los puntos débiles de la gobernanza regional y que las OROP, a título individual o colectivo, debían determinar la forma de minimizar o eliminar dichas lagunas.

### **Principales recomendaciones**

72. La Consulta recomendó que las OROP realizaran evaluaciones de las medidas que se estaban adoptando para aplicar el PAI-Pesca INDNR y el PAI-Capacidad, mediante mecanismos adecuados, incluidos, en su caso, exámenes realizados por terceras partes.

### **Medidas que podría adoptar la FAO**

73. La Consulta observó que proliferaban los trabajos sobre la pesca INDNR y alentó a la FAO a crear un banco central de información sobre la pesca INDNR.

74. Reconociendo las dificultades financieras y de capacidad de numerosos países en desarrollo, la Consulta reafirmó la necesidad de ayudar a los países en desarrollo e instó a la FAO a conceder una gran prioridad a la asistencia que prestaría a dichos países para la aplicación del PAI-Pesca INDNR y del PAI-Capacidad. La Consulta propuso que la FAO elaborara un marco a tal fin.

75. La Consulta propuso que la FAO facilitara la interacción entre las partes interesadas para garantizar la plena aplicación, de forma efectiva y global, del PAI-Pesca INDNR y del PAI-Capacidad.

### **PRINCIPALES RECOMENDACIONES**

76. La Consulta reafirmó la importancia de la Resolución 6/2003 “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR)”, aprobada por la Conferencia de la FAO en su 32º período de sesiones en 2003, y formuló las siguientes recomendaciones para que se examinaran en el 26º período de sesiones del COFI y en la reunión ministerial posterior de la FAO sobre pesca en 2005, con el fin de asegurar la aplicación plena y eficaz de la Resolución así como del PAI-Pesca INDNR y el PAI-Capacidad. Dichas recomendaciones se reproducen en el Apéndice E del presente informe.

## **SUGERENCIAS SOBRE LA FLOTA ATUNERA EN EXPANSIÓN EN EL OCÉANO PACÍFICO OCCIDENTAL Y CENTRAL**

77. La Consulta examinó, en circunstancias excepcionales, la situación particular de las pesquerías de atún del Océano Pacífico occidental y central. Habida cuenta de la urgencia de la situación, y de que la OROP competente aún estaba en vías de ser operativa, la Consulta formuló las siguientes sugerencias, que figuran en el párrafo 79.

78. Si bien las OROP deberían adoptar medidas de ordenación para limitar la capacidad de conformidad con sus objetivos de ordenación, la Consulta observó con preocupación que seguía aumentando la capacidad pesquera de los grandes buques atuneros en el Pacífico occidental y central. Para asegurar la aplicación efectiva del PAI-Capacidad en la región, de conformidad con los párrafos 39 y 40 del PAI, se propuso adoptar urgentemente las siguientes medidas:

79. Cuando la capacidad pesquera en la región comprometa la consecución de una pesca sostenible del atún sobre la base de la evaluación de las poblaciones de las especies en cuestión, en particular las de elevado valor económico:

- cesar la introducción de grandes buques pesqueros atuneros en la capacidad pesquera existente en dicha pesquería por parte de los Estados y las entidades pesqueras que dispongan de grandes flotas pesqueras de altura;
- limitar la concesión de licencias de pesca por los Estados ribereños de la región y/o por los Estados del pabellón a los extranjeros que exploten o posean grandes buques atuneros si ello contribuye a incrementar la capacidad pesquera existente;
- recopilar, intercambiar y dar a conocer, en la medida que lo permita su ordenamiento jurídico nacional, toda información sobre las actividades de las entidades comerciales internacionales, tales como las empresas comerciales, que menoscaben la eficacia de los PAI, con el fin de que los Estados y las entidades pesqueras afectados puedan adoptar medidas de cooperación adecuadas para impedir tales actividades;
- aplicar un programa de reducción de la flota por los Estados o entidades pesqueras cuyos nacionales o residentes hayan dado lugar a un aumento significativo de la capacidad pesquera del atún en la región en los últimos años en contra de las recomendaciones a las OROP o lo establecido en el PAI-Capacidad;
- llevar a cabo una cooperación y coordinación entre OROP, Estados ribereños y Estados del pabellón para evitar que se transfiera la sobrecapacidad de una región a otra, y de las pesquerías de atún a otras pesquerías.

## **APROBACIÓN DEL INFORME**

80. El informe de la Consulta técnica se aprobó el 29 de junio de 2004.



**Programa**

1. Apertura de la Consulta
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del programa y organización de la Consulta técnica
4. Elección de los Vicepresidentes y designación del Relator
5. Examen de la información disponible sobre la situación actual de la capacidad pesquera y la pesca INDNR
6. Medidas adoptadas por los miembros, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (OING) para aplicar el PAI-INDNR
7. Medidas adoptadas por los miembros y las OROP para aplicar el PAI-Capacidad
8. Interacciones entre la pesca INDNR y la capacidad pesquera
9. Principales recomendaciones
10. Sugerencias sobre la flota atunera en expansión en el océano pacífico occidental y central
11. Aprobación del informe



## Lista de participantes

**ALGERIA/ALGÉRIE/ARGELIA**

Smati Mohamed SALAH  
 Chargé d'études et de synthèses  
 Ministère de la pêche et des ressources  
 halieutiques  
 Rue des 4 Canons  
 Alger  
 Tel: +213 214339 42  
 Fax: +213 214331 69  
 Email: [salahsmati@hotmail.com](mailto:salahsmati@hotmail.com)

**ANGOLA**

Isabel MERCEDES DA SILVA FEIJÓ  
 Ministre Conseiller  
 Chargé d'affaires a.i.  
 Ambassade de la République d'Angola  
 Via Filippo Bernardini 21  
 00165 Rome

Júlia AIROSA FERREIRA  
 Chef de Département des Industries de pêche  
 Ministerio das Pescas  
 Direcção Nacional Pescas  
 Tel: +244 091505043  
 Email: [fjairosa@hotmail.com](mailto:fjairosa@hotmail.com)

Carlos ALBERTO AMARAL  
 Conseiller et Représentant permanent  
 suppléant auprès de la FAO, FIDA et PAM  
 Ambassade de la République d'Angola  
 Via Filippo Bernardini 21  
 00165 Rome  
 Tel: +39 06 6621376  
 Email: [carlosamaral@tiscalinet.it](mailto:carlosamaral@tiscalinet.it)

Silvo Ferreira MANUEL DOS SANTOS  
 Ministerio das Pescas  
 Direcção de Fiscalização  
 Tel: +244 91502649 /92494675  
 Fax: +244 2328280  
 Email: [nelferreira1@yahoo.com.br](mailto:nelferreira1@yahoo.com.br)

**ARGENTINA/ARGENTINE**

Victorio J. TACCETTI  
 Embajador  
 Representante Permanente  
 de la República Argentina ante la FAO  
 Embajada de la República Argentina  
 Piazza dell'Esquilino 2  
 00185 Roma

Hilda GABARDINI  
 Ministro  
 Representante Permanente Alterno  
 de la República Argentina ante la FAO  
 Embajada de la República Argentina  
 Piazza dell'Esquilino 2  
 00185 Roma

Ariel FERNÁNDEZ  
 Primer Secretario  
 Representante Permanente Alterno  
 de la República Argentina ante la FAO  
 Embajada de la República Argentina  
 Piazza dell'Esquilino 2  
 00185 Roma

Fernanda MILLICAY  
 Secretario de Embajada  
 Ministerio de Relaciones Exteriores,  
 Comercio Internacional y Culto  
 Dirección de Negociaciones Económicas  
 Multilaterales  
 Esmeralda 1212 Piso 9  
 C1007ABR - Buenos Aires  
 Tel: +54 11 48197210  
 Fax: +54 11 48197597  
 Email: [mrecic.gov.ar](mailto:mrecic.gov.ar)

Elisa CALVO  
 Subsecretaria de Pesca y Acuicultura  
 Paseo Colón 982 – 1er piso  
 Buenos Aires  
 Tel: +54 1143492476  
 Fax: +54 11 43492329  
 Email : [elical@sagp.yb.minproduccion.gov.ar](mailto:elical@sagp.yb.minproduccion.gov.ar)

**AUSTRALIA/AUSTRALIE**

Andrew BUCKLEY  
 Department of Agriculture, Fisheries  
 and Forestry  
 GPO Box 858, Canberra ACT 2601  
 Tel: +61 2 62724647  
 Fax: +61 2 62724875  
 Email: [andrew.buckley@daff.gov.au](mailto:andrew.buckley@daff.gov.au)

Brett HUGHES  
 Counsellor (Agriculture)  
 Embassy of Australia  
 Via Alessandria 215  
 00198 Rome  
 Tel: +39 06 8527 2376  
 Fax: +39 06 8527 2230

**BANGLADESH**

Nasrin AKHTER  
 Alternate Permanent Representative  
 of Bangladesh to FAO  
 Embassy of the People's Republic  
 of Bangladesh  
 Via Antonio Bertoloni 14  
 00197 Rome

**BAHRAIN/BAHREÏN**

Jassim Ahmed AL-QASEER  
 Director General  
 Marine Protection Directorate  
 Public Commission for the Protection of  
 Marine Resources, Environment  
 and Wild Life  
 P.O. Box 20071 Manama  
 Tel: +973 17810201  
 Fax: +973 17728459  
 Email: [jaq52@batelco.com.bh](mailto:jaq52@batelco.com.bh)

**BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL**

Saulo ARANTES CEOLIN  
 Alternate Permanent Representative  
 of Brazil to FAO  
 Permanent Representation of the Federative  
 Republic of Brazil to FAO  
 Via di S. Maria dell' Anima 32  
 00186 Rome  
 Tel: +39 06 6789353  
 Fax: +39 06 68398802  
 Email: [ceolin@brafao.it](mailto:ceolin@brafao.it)

Manoel JESUS DA CONCEIÇÃO  
 Subsecretary of Aquaculture  
 and Fishery Development  
 Special Secretariat of Aquaculture  
 and Fishery – SEAP  
 Esplanada dos Ministérios  
 Bloco D 2o Andar S/220  
 Tel: +55 61 2182910  
 Email: [manoelyc@seap.gov.br](mailto:manoelyc@seap.gov.br)

Sebastião SALDANHA NETO  
 General-Manager  
 Regulation, Registration and Licensing  
 Special Secretariat of Aquaculture  
 and Fishery – SEAP  
 Esplanada dos Ministerios – Bloco D – 2º  
 Andar S/240  
 Tel: +55 61 2182860  
 Email: [sebastiaos@agriculture.gov.br](mailto:sebastiaos@agriculture.gov.br)

**BURKINA FASO**

Boubakar CISSE  
 Représentant adjoint du Burkina Faso  
 auprès de la FAO  
 Ambassade du Burkina Faso  
 Via XX Settembre, 86  
 00187 Rome  
 Tel: +39 06 42013335

**CAMEROON/CAMEROUN/  
CAMERÚN**

Monique BONDJA YIMKOUA  
 Ministère de l'élevage, des pêches  
 et des industries animales  
 Yaoundé  
 Tel: +237 2316049/231 3048  
 Fax: +237 231 3048  
 Email: [minepia@camnet.cm](mailto:minepia@camnet.cm)

Isaac BILLE  
 Ministère de l'élevage, des pêches  
 et des industries animales (MIDEPECAM)  
 Mission de développement de la pêche  
 BP 121, Douala  
 Tel: +237 342 4033  
 Fax: +237 342 4064/342 6197

**CANADA/CANADÁ**

Lori RIDGEWAY  
 Director-General  
 Economic and Policy Analysis  
 Department of Fisheries and Oceans  
 200 Kent St., 14th floor  
 Ottawa, ONT K1A 0E6  
 Tel: +1 613 9931914  
 Fax: +1 613 9909574  
 Email: [ridgewayl@dfo-mpo.gc.ca](mailto:ridgewayl@dfo-mpo.gc.ca)

Sylvie LAPOINTE  
 International Fisheries Advisor  
 International Affairs Directorate  
 Fisheries Management  
 Department of Fisheries and Oceans  
 200 Kent Street,  
 Ottawa, Ontario K1A 0E6  
 Tel: +001 613 993 6853  
 Fax: +001 613 993 5995  
 Email: [lapointesy@dfo-mpo.gc.ca](mailto:lapointesy@dfo-mpo.gc.ca)

Brett GILCHRIST  
 International Policy Research Analyst  
 Economic and Policy Analysis  
 Department of Fisheries and Oceans  
 200 Kent Street,  
 14th Floor West Station 14-095  
 Ottawa, Ontario K1A 0E6  
 Tel: +001 613 237 0343  
 Fax: +001 613 990 9574  
 Email: [gilchristb@dfo-mpo.gc.ca](mailto:gilchristb@dfo-mpo.gc.ca)

Glen LINDER  
 Oceans Law Section  
 Department of Foreign Affairs  
 and International Trade  
 125 Sussex Drive  
 Ottawa, Ontario KIA 0G2  
 Tel: +001 613 944 4718  
 Email: [glen.linder@dfaitmaeci.gc.ca](mailto:glen.linder@dfaitmaeci.gc.ca)

**CHILE/CHILI**

Sergio MUJICA  
 Director Nacional  
 Servicio Nacional de Pesca  
 Victoria 2832, Valparaíso  
 Tel: +56 32 819402  
 Fax: +56 32 819400  
 Email: [smujica@sernapesca.cl](mailto:smujica@sernapesca.cl)

Gustavo AYARES  
 Consejero  
 Representante Adjunto de Chile  
 ante la FAO  
 Embajada de la República de Chile  
 Via Po, 23  
 00198 Roma, Italia  
 Tel: +39 06 844091  
 Fax: +39 06 8841452  
 Email: [gayares@chile.it.it](mailto:gayares@chile.it.it)

Edith SAA  
 Jefe División de Desarrollo Pesquero  
 Subsecretaría de Pesca  
 Bellavista 168  
 Valparaíso  
 Tel: +56 32 502811  
 Fax: +56 32 502 810  
 Email: [esaa@subpesca.cl](mailto:esaa@subpesca.cl)

Mario MARIN  
 Departamento Pesca Marina  
 DIRECTEMAR  
 Sub Cementerio No 300  
 Playa Ancha - Valparaíso  
 Tel: +56 32 208326  
 Fax: +56 32 208385  
 Email: [jpesca@directemar.cl](mailto:jpesca@directemar.cl)

Alejandro COVARRUBIAS  
 Jefe Departamento de Fiscalización  
 Pesquera  
 Servicio Nacional de Pesca  
 Victoria 2832  
 Valparaíso  
 Tel: +56 32 819301  
 Fax: +56 32 819300  
 Email: [acovarrubias@sernapesca.cl](mailto:acovarrubias@sernapesca.cl)

Julio FIOL  
 Primer Secretario  
 Representante Alternativo de Chile  
 ante la FAO  
 Embajada de la República de Chile  
 Via Po, 23  
 00198 Roma, Italia  
 Tel.: +39 06 844091  
 Email: [jfiol@chileit.it](mailto:jfiol@chileit.it)

**CHINA/CHINE**

Qianfei LIU  
Deputy Director  
Bureau of Fisheries  
Ministry of Agriculture  
No. 11 Nong Zhanguan Namli  
Beijing  
Tel: +86 10 64192974  
Fax: + 86 10 64192951  
Email: [inter-coop@agri.gov.cn](mailto:inter-coop@agri.gov.cn)

Mingming ZHANG  
Director  
Bureau of Fisheries Management  
for East China Sea  
Ministry of Agriculture  
Tel: +86 01 641 92973  
Fax: +86 01 641 92943

Liqun LU  
Alternate Permanent Representative of the  
People's Republic of China to FAO  
Permanent Representation of the  
People's Republic of China to FAO  
Via degli Urali 12  
00144 Rome  
Tel: +39 06 59193122  
Fax: +39 06 59193130  
Email: [luliquncu@yahoo.com.cn](mailto:luliquncu@yahoo.com.cn)

Guo HANDI  
Alternate Permanent Representative of the  
People's Republic of China to FAO  
Permanent Representation of the  
People's Republic of China to FAO  
Via degli Urali 12  
00144 Rome  
Tel: +39 06 59193122  
Fax: +39 06 59193130

**COLOMBIA/COLOMBIE**

Dario Alberto BONILLA GIRALDO  
Embajador  
Embajada de la República de Colombia  
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10  
00196 Roma  
Tel: +39 06 3612131  
Fax: +39 06 3225798  
Email: [eroma@minrelext.gov.co](mailto:eroma@minrelext.gov.co)

**COMOROS/COMORES/COMORAS**

Idaroussi HAMADI  
Délégué au Développement  
Correspondant national de la FAO  
Ministère du développement  
B.P. 41, Moroni  
Tel/Fax: +269 735606  
Email: [cnfao@snpt.km](mailto:cnfao@snpt.km)

Mohamed HALIFA  
Directeur national des ressources halieutiques  
Ministère du développement  
B.P. 41 Moroni  
Tel/Fax: +269 735630  
Email: [dg.peche@snpt.km](mailto:dg.peche@snpt.km)

**CONGO, REPUBLIC OF/CONGO,  
RÉPUBLIQUE DU/CONGO,  
REPÚBLICA DEL**

Emile M. ESSEMA  
Deuxième conseiller  
Ambassade de la République du Congo  
Via Ombrone 8/10  
00198 Rome, Italie  
Tel: +39 06 8417422  
Fax: +39 06 441400218

**COSTA RICA**

Victoria GUARDIA DE HERNANDEZ  
Embajador ante la FAO  
Representación Permanente de la  
República de Costa Rica ante la FAO  
Via Bartolomeo Eustachio 22  
00161 Roma  
Tel: +39 0644251046/0644251048  
Email: [misfao@tiscalinet.it](mailto:misfao@tiscalinet.it)

**CROATIA/CROATIE/CROACIA**

Neda SKAKELJA  
Senior Advisor  
Directorate of Fisheries  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Ullica Grada Vukovara 78  
10000 Zagreb  
Te:+385 16346215  
Fax: +385 16346257  
Email: [nedica@email.htnet.hr](mailto:nedica@email.htnet.hr)

**CÔTE D'IVOIRE**

Lido Lambert BALLOU  
 Représentant permanent adjoint  
 de Côte d'Ivoire auprès de la FAO  
 Ambassade de la République  
 de Côte d'Ivoire  
 Via Guglielmo Saliceto 8  
 00161 Rome  
 Tel: +39 06 44 2311 29

Aboubakar BAKAYOKO  
 Conseiller  
 Ambassade de la République de Côte d'Ivoire  
 Via Guglielmo Saliceto 8  
 00161 Rome  
 Tel: +39 06 44 231129  
 Fax: +39 06 44 292531  
 Email: [ambaci@tiscali.it](mailto:ambaci@tiscali.it)

**DENMARK/DANEMARK/  
DINAMARCA**

Minister Soeren SKAFTE  
 Deputy Permanent Representative  
 of Denmark to FAO  
 Royal Danish Embassy  
 Via dei Monti Parioli 50  
 00197 Rome, Italy  
 Direct: +39 06 97748329  
 Fax: +39 0697748399  
 Email: [sorska@um.dk](mailto:sorska@um.dk)

**ECUADOR/ÉQUATEUR**

Franklin Isaac ORMAZA GONZÁLEZ  
 Subsecretario de Recursos Pesqueros  
 Ministerio de Comercio Exterior,  
 Industrialización, Pesca y Competitividad  
 Av. 9 de octubre y Pichincha  
 Banco Central, piso 7, Ecuador  
 Tel: (5934) 2564300  
 Fax: (5934) 2561 489  
 Email: [subse01@subpesca.gov.ec](mailto:subse01@subpesca.gov.ec)

**EGYPT/ÉGYPTE/EGIPTO**

Ahmed M. SALEM  
 GAFRD  
 Cairo, Nasr City, 4 Tayran Street  
 Tel: +202 2631836  
 Fax: +202 2620117  
 Email: [gafrd\\_eg@hotmail.com](mailto:gafrd_eg@hotmail.com)

**EL SALVADOR**

Anselmo RENDEROS ARÉVALO  
 Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura  
 (CENDEPESCA)  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Departamento de La Libertad  
 Final 1o Av. Norte, Santa Tecla  
 Tel: +503 2281066  
 Fax: +503 228 0074  
 Email: [arendero@mag.gob.sv](mailto:arendero@mag.gob.sv)

**ERITREA/ÉRYTHRÉE**

Yohannes TENSUE  
 Alternate Permanent Representative  
 of Eritrea to FAO  
 Embassy of Eritrea  
 Via Boncompagni 16  
 00187 Rome  
 Tel: +39 06 42741293  
 Fax: +39 06 42086806  
 Email: [eriembr.rome@mclink.it](mailto:eriembr.rome@mclink.it)

**EUROPEAN COMMUNITY  
(MEMBER ORGANIZATION)/  
COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE  
(ORGANISATION MEMBRE)/  
COMUNIDAD EUROPEA  
(ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Serge BESLIER  
 Chef d'Unité, «Questions générales dans le  
 domaine des relations extérieures»  
 Commission européenne  
 200 Rue de la Loi  
 B-1049 Bruxelles, Belgique  
 Tel: +32 2 2950115  
 Fax: +32 2 2963986  
 Email: [serge.beslier@cec.eu.int](mailto:serge.beslier@cec.eu.int)

Jean Claude CUEFF  
 Chef d'Unité, «Gestion des flottes»  
 Direction générale de la pêche  
 200 Rue de la Loi  
 Bruxelles, Belgique  
 Tel: +32 229 51292  
 Email : [jean-claude.cueff@cec.eu.int](mailto:jean-claude.cueff@cec.eu.int)

Carmen OCHOA DE MICHELENA  
 Administrateur  
 «Organisation commune des marchés  
 et commerce»  
 Direction générale de la pêche  
 Commission européenne  
 200 rue de la Loi  
 1049 Bruxelles, Belgique  
 Tel: +32 2 2994884  
 Fax: +32 2 2963986  
 Email: [carmen.choa@cec.eu.int](mailto:carmen.choa@cec.eu.int)

Valérie LAINÉ  
 Administrateur principal  
 «Arrangements internationaux et régionaux»  
 Direction générale de la pêche  
 Commission européenne  
 1049 Bruxelles, Belgique  
 Tel: +32 229 65341  
 Email: [valerie.laine@cec.eu.int](mailto:valerie.laine@cec.eu.int)

Cristina OLIVOS PASCUAL  
 Administrateur  
 «Contrôle et licences»  
 Direction Générale de la Pêche  
 Commission Européenne  
 Rue Joseph II 99,  
 B-1000 Bruxelles, Belgique  
 Tel: +32 2 2965614  
 Email : [cristina.olivos@cec.eu.int](mailto:cristina.olivos@cec.eu.int)

Maryse COUTSOURADIS  
 Délégation de la Commission européenne  
 auprès des Organisations des Nations Unies  
 à Rome  
 Via IV Novembre, 149  
 00187 Rome, Italie  
 Tel: +39 06 699 99316  
 Email: [maryse.coutsouradis@cec.eu.int](mailto:maryse.coutsouradis@cec.eu.int)

#### **FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA**

Kaisa KARTTUNEN  
 Counsellor (Agriculture)  
 Deputy Permanent Representative  
 of Finland to FAO  
 Embassy of the Republic of Finland  
 Via Lisbona 3  
 00198 Rome  
 Tel: +39 06 852231  
 Fax: +39 06 8540362  
 Email: [kaisa.karttunen@formin.fi](mailto:kaisa.karttunen@formin.fi)

#### **FRANCE/FRANCIA**

Yann BECOUARN  
 Chargé de Mission  
 Direction des pêches maritimes  
 et de l'aquaculture  
 Ministère de l'agriculture, de l'alimentation,  
 de la pêche et des affaires rurales  
 3 Place de Fontenoy  
 75007 Paris 07 SP  
 Tel: +33 1 49 5582 3800  
 Fax : +33 1 49558200  
 Email : [yann.becouarn@agriculture.gouv.fr](mailto:yann.becouarn@agriculture.gouv.fr)

#### **GAMBIA/GAMBIE**

Nfamara Jerro DAMPHA  
 Fisheries Department  
 6 Marina Parade, Banjul  
 Tel.+220 223373  
 Fax.+220 224154  
 Email: [gamfish@gamtel.gm](mailto:gamfish@gamtel.gm)

#### **GHANA**

Alfred TETEBO  
 Director  
 Directorate of Fisheries  
 Ministry of Food and Agriculture  
 P.O. Box 630  
 Accra  
 Tel: +233 21 772302  
 Fax: +233 21 776005  
 Email: [mfrd@africaonline.com.gh](mailto:mfrd@africaonline.com.gh)

#### **GREECE/GRÈCE/GRECIA**

Emmanuel MANOUSSAKIS  
 Minister Plenipotentiary (Agricultural Affairs)  
 Embassy of Greece  
 Viale G. Rossini 4  
 00198 Rome  
 Tel: +39 06 85375564

#### **GUINEA/GUINÉE**

Hassimiou TALL  
 Ministère de la pêche et de l'aquaculture  
 BP 1330  
 Conakry  
 Tel: +224 452674/224 214289  
 Fax: +224 413660  
 Email : [tallhassimiou@yahoo.fr](mailto:tallhassimiou@yahoo.fr)

**HONDURAS**

Oscar OYUELA  
Embajador  
Representación Permanente de la  
República de Honduras ante la FAO  
Via della Balduina 224, apto. 78  
00136 Roma  
Tel: +39 06 35577278

**ICELAND/ISLANDE/ISLANDIA**

Steiner Ingi MATTHIASSON  
Ministry of Fisheries  
Skulagata 4  
Tel: +354 545 8300  
Email: [steinar.ingi.matthiasson@sjr.stjr.is](mailto:steinar.ingi.matthiasson@sjr.stjr.is)

**INDIA/INDE**

M.K.Raveendran NAIR  
Fisheries Development Commissioner  
Department of Animal Husbandry  
and Dairying  
Ministry of Agriculture  
242-C, Krishi Bhavan  
New Delhi 110001  
Tel: +91 23386379  
Fax: +91 23384030  
Email: [m.k.r.nair@lycos.com](mailto:m.k.r.nair@lycos.com)

**INDONESIA/INDONÉSIE**

Parlin TAMBUNAN  
Director of Fishery Resources  
Directorate General of Capture Fisheries  
Ministry of Marine Affairs and Fisheries  
Jl. Harsono RM 3, Ragunan  
Jakarta 12770  
Tel/Fax: +62 21 7811 672  
Email: [dfcmdgf@indosat.net.id](mailto:dfcmdgf@indosat.net.id)

Wignyo HANDOKO  
Secretary of the Director General  
Marine and Fisheries Surveillance  
Ministry of Marine Affairs and Fisheries  
Jl. Medan Merdeka Barat,  
Jakarta  
Tel/Fax: +62 21 781172

**IRELAND/IRLANDE/IRLANDA**

Jim CONDON  
Regional Manager  
Seafood Control Division  
Department of Communications, Marine  
and Natural Resources  
Oak House, Bessboro Road, Mahon, Cork  
Tel: +353 21 4515101  
Fax: +353 214515121  
Email: [jim.condon@dcmnr.gov.ie](mailto:jim.condon@dcmnr.gov.ie)

Richard BROWNE  
Third Secretary  
Permanent Representation of Ireland  
to the European Union  
Rue Froissart 89-93  
1040 Brussels, Belgium  
Tel: +32 2 499 585 302  
Fax: +32 2 282 33 44  
Email: [richard.browne@iveagh.irlgov.ie](mailto:richard.browne@iveagh.irlgov.ie)

Tony DEVLIN  
Alternate Permanent Representative  
of Ireland to FAO  
Embassy of Ireland  
Piazza di Campitelli, 3  
00186 Rome, Italy  
Tel: +39 06 6979121  
Fax: +39 06 6792354  
Email: [irish.embassy@libero.it](mailto:irish.embassy@libero.it)

**ITALY/ITALIE/ITALIA**

Rosa CAGGIANO  
Ministero delle Politiche Agricole e Forestali  
Direzione Generale per la Pesca  
e l'Acquacoltura  
Viale dell'Arte, 16  
00144 Rome  
Tel: +39 06 59084493  
Fax: +39 06 59084176  
Email: [r.caggiano@politicheagricole.it](mailto:r.caggiano@politicheagricole.it)

**JAPAN/JAPON/JAPÓN**

Masanori MIYAHARA  
Counsellor  
Fisheries Agency of Japan (FAJ)  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo  
Tel: +81 3 3591 1086



Katsuma HANAFUSA  
 Director for International Negotiations  
 Fisheries Agency of Japan  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tel: +81 3 3591 1086  
 Fax: +81 3 3502 0571  
 Email: [katsuma\\_hanafusa@nm.maff.go.jp](mailto:katsuma_hanafusa@nm.maff.go.jp)

Miwako TAKASE  
 Deputy Director  
 International Affairs Division  
 Fisheries Agency of Japan  
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,  
 Tokyo 100-8907  
 Tel: +81 3 3591 1086  
 Fax: +81 3 3502 0571  
 Email: [miwako\\_takase@nm.maff.go.jp](mailto:miwako_takase@nm.maff.go.jp)

Ryo OMORI  
 Section Chief, Far Seas Fisheries Division  
 Fisheries Agency of Japan  
 Tel: +81 3 3502 8479  
 Fax: +81 3 3591 5824  
 Email: [ryou\\_oomori@nm.maff.go.jp](mailto:ryou_oomori@nm.maff.go.jp)

Hideo INOMATA  
 First Secretary  
 Alternate Permanent Representative  
 of Japan to FAO  
 Embassy of Japan  
 Via Quintino Sella 60  
 00187 Rome

## **KENYA**

Joseph Kimani MBURU  
 Attaché (Agricultural Affairs)  
 Alternate Permanent Representative  
 of Kenya to FAO  
 Embassy of the Republic of Kenya  
 Via Archimede 164  
 00197 Rome  
 Email: [kenroma@rdn.it](mailto:kenroma@rdn.it)

Thomas M. ADUR  
 Second Secretary  
 Kenya Embassy  
 Via Archimede 164  
 00197 Rome  
 Tel: +39 06 8082717-8  
 Fax: +39 06 8082707  
 Email: [mboya@rdn.it](mailto:mboya@rdn.it)

## **KOREA, REPUBLIC OF/ CORÉE, RÉPUBLIQUE DE/ COREA, REPÚBLICA DE**

Hyun-Jong KIM  
 Deputy Director  
 International Cooperation Office  
 Ministry of Maritime Affairs and Fisheries  
 50 Chungjeong-Ro, Seodaemun-Gu,  
 Seoul 120-715  
 Tel: +82 2 3148 6992  
 Fax: +82 2 3148 6996  
 Emails: [harrykim@momaf.go.kr](mailto:harrykim@momaf.go.kr),  
[harryhjkim@hotmail.com](mailto:harryhjkim@hotmail.com)

Jung-Hee CHO  
 Associate Research Fellow  
 Korea Maritime Institute  
 1027-4 Bangbae, 3-Dong Seocho-Gu  
 Seoul  
 Tel: +82 2 21052856  
 Fax: +82 2 21052759  
 Email: [jcho5901@kmi.re.kr](mailto:jcho5901@kmi.re.kr)

Chang-Hyun KIM  
 Alternate Permanent Representative  
 Embassy of the Republic of Korea  
 Via Barnaba Oriani 30  
 00197 Rome

## **KUWAIT/KOWEÏT**

Hasan H. SHARAF  
 Alternate to the Permanent Representative  
 Permanent Representation of  
 the State of Kuwait to FAO  
 Viale Aventino, 36 int. 8  
 00153 Rome  
 Tel: +39 06 5754598  
 Fax: +06 5754590  
 Email: [mc8975@mclink.it](mailto:mc8975@mclink.it)

## **LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA/ JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/ JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA**

Atig Arbi DRAWIL HUNI  
 Scientific Advisor  
 Marine Biology Research Centre  
 P.O. Box 30830, Tajura  
 Tel: +218 21 3690001  
 Fax: +218 21 3690002  
 Email: [atigdrawil@yahoo.co.uk](mailto:atigdrawil@yahoo.co.uk)



**MALAWI**

T. House R. O'DALA  
 Ministry of Natural Resources  
 and Environment  
 P/Bag 350, Lilongwe 3  
 Tel: +265 8 823 330  
 Fax: +265 1 788 712  
 Email: [trodala@malawi.net](mailto:trodala@malawi.net)

Orton M. KACHINJIKI  
 Deputy Director  
 Department of Fisheries  
 P.O. Box 593  
 Lilongwe  
 Tel: +265 01 788 571  
 Fax: +265 01 788 712  
 Email: [sadcfish@malawi.net](mailto:sadcfish@malawi.net)

**MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA**

Johari RAMLI  
 Head of Planning Section  
 Fisheries Department, 8th Floor  
 Wisma Tani  
 50678 Kuala Lumpur  
 Tel: +60 3 3819166

Kamaruzaman SALIM  
 Agricultural Attaché  
 Alternate Permanent Representative  
 to FAO  
 Embassy of Malaysia  
 Via Nomentana, 297  
 00162 Rome  
 Italy  
 Email: [malagrirm@virgilio.it](mailto:malagrirm@virgilio.it)

**MALDIVES**

Mohamed SHAINEE  
 Assistant Director of Fisheries  
 Ministry of Fisheries, Agriculture  
 and Marine Resources  
 Ghazee Building  
 Male  
 Tel: +960 336637/782267  
 Fax: +960 326885  
 Email: [mohamed.shainee@fishagri.gov.mv](mailto:mohamed.shainee@fishagri.gov.mv)

**MALI/MALÍ**

Modibo Mahamane TOURÉ  
 Deuxième Conseiller  
 Ambassade de la République du Mali  
 Via Antonio Bosio 2  
 00161 Rome  
 Tel: +39 06 442 54068  
 Fax: +39 06 442 54029  
 Email: [madimah@yahoo.com](mailto:madimah@yahoo.com)

**MALTA/MALTE**

Pier HILI  
 First Secretary  
 Alternate Permanent Representative of Malta  
 to FAO  
 Permanent Representation of the Republic  
 of Malta to FAO  
 Lungotevere Marzio 112  
 Tel: +39 06 6879990  
 Tel: +39 06 689 2687  
 Email: [p.hili@gov.mt](mailto:p.hili@gov.mt)

Matthew CAMILLERI  
 Fisheries Conservation and Control Division  
 Fort San Lucian, Marsaxlokk  
 Tel: +356 21650933  
 Fax: +356 21659380  
 Email: [matthew.camilleri@gov.mt](mailto:matthew.camilleri@gov.mt)

**MAURITANIA/MAURITANIE**

Sidina OULD CHEIKHNA  
 Conseiller Technique du Ministre des pêches  
 et de l'économie maritime  
 BP 137 Nouakchott  
 Tel: +222 529 1437  
 Fax: +222 525 3146  
 Email: [sidina@mpem.mr](mailto:sidina@mpem.mr)

Ahmed OULD BEN AOUF  
 Chef du Service des opérations  
 Délégation à la surveillance des pêches  
 et au contrôle en mer (DSPCM)  
 Nouadhibou  
 Tel: +222 6360427, 222 5745626  
 Fax: +222 5746312  
 Email: [benouf@dspcm.mr](mailto:benouf@dspcm.mr)

**MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO**

Ramón CORRAL AVILA  
Comisionado Nacional para Acuicultura  
y Pesca  
Municipio Libre No. 377  
Piso 4-B Esq. Av. Cuahutemoc,  
Col. Santa Cruz  
Atoyac, Delegacion Benito Juárez,  
C.P. 03310, México, D.F.  
Tel: +55 91831000

Mario AGUILAR  
Representante de la Comisión Nacional  
de Acuicultura y Pesca  
Washington, Estados Unidos de América  
Tel: +001 202 2938138  
Email : [mario.aguilars@aol.com](mailto:mario.aguilars@aol.com)

Ivonne ARACELLY ORTEGA PACHECO  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
México, D.F.

Alfredo VILLEGAS ARREOLA  
Diputado Federal  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados Federales  
Palacio de San Lazaro  
Av. Congreso De La Union No. 66,  
Col. El Parque, C.P. 15969  
México, D.F.  
Tel/Fax: 56281300 – 2092 2044

Eugenio Mier y CONCHA CAMPOS  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
México, D.F.

Hidalgo CONTRERAS COVARRUBIAS  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
México, D.F.  
Email: [hcontrerasc@diputadospan.org.mx](mailto:hcontrerasc@diputadospan.org.mx)

Jesús Orlando PÉREZ MOGUEL  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Dif H. 4o Piso ofna. 37, Col. El Parque  
Del Venustiano Carranza  
Tel: +55 222424 Ext. 141  
México, D.F.

Felipe Ernesto CASTRO TORRES  
Camara de Diputados  
Mexico, D.F.  
Email: [felipeernesto@mailcity.com](mailto:felipeernesto@mailcity.com)

Adrián CHÁVEZ RUIZ  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
Ave. Congreso de la Unión #60  
México, D.F.

Maria DE ROSARIO HERRERA ASCENCIO  
Comisión de Pesca  
Cámara de Diputados  
México, D.F.

Rafael TOVAR Y DE TERESA  
Embajador  
Representante Permanente ante la FAO  
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos  
Via Lazzaro Spallanzani, 16  
00161 Roma, Italia  
Tel: +39 06 44115204  
Fax: +39 06 4403876  
Email: [ofna.embajador@emexitalia.it](mailto:ofna.embajador@emexitalia.it)

David SOL CORZO  
Secretaría de Pesca  
Gobierno de Chiapas  
Av. Iturbide-Juarez 129  
C.P. 30500 Tonola,  
Chiapas  
Tel: +52 966 6633643  
Fax: +52 966 6633642  
Email : [soldavid@bancomer.com](mailto:soldavid@bancomer.com)

Victor Hugo MORALES MELENDEZ  
Representante Permanente Adjunto  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante la FAO  
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos  
Via Lazzaro Spallanzani, 16  
00161 Roma  
Italy  
Tel: +39 06 4411 5220  
Fax: +39 06 4403876  
Email: [ofna.fao@emexitalia.it](mailto:ofna.fao@emexitalia.it)

Luz Estela SANTOS MALDONADO  
 Representante Permanente Alternativa  
 de los Estados Unidos Mexicanos  
 ante la FAO  
 Embajada de los Estados Unidos Mexicanos  
 Via Lazzaro Spallanzani, 16  
 00161 Roma, Italia  
 Tel: +39 06 44115231  
 Fax: +39 06 4403876  
 Email: [luzestela.santos@emexitalia.it](mailto:luzestela.santos@emexitalia.it)

German LOPEZ  
 CONAPESCA  
 Alborada 124  
 Tel: +52 55 91170515  
 Fax: +52 55 91170516  
 Email: [gmlopezfg@hotmail.com](mailto:gmlopezfg@hotmail.com)

Luis Miguel LOPEZ MORENO  
 CONAPESCA  
 Av. Camarón Sabilo  
 S/N Esq. Con. Tiburón  
 Colonia Sabalo Country  
 CP 82100  
 Tel: +52 669 9180932  
 Email: [llopezm@conapesca.s'agarpa.gob.mx](mailto:llopezm@conapesca.s'agarpa.gob.mx)

### **MOROCCO/MAROC/MARRUECOS**

Abdellah SROUR  
 Director  
 Centre regional de l'Institut National  
 de Recherche Halieutique (INRH)  
 BP 5268 Dradeb, Tangiers  
 Tel: +212 39 325134/39  
 Fax: +212 39325139  
 Email: [a.srou@menara.ma](mailto:a.srou@menara.ma)

### **MOZAMBIQUE**

Lidia MASSALANA  
 Ministerio das Pescas  
 Rua Consiglieri Pedroso 347  
 Maputo  
 Tel: +258 1 322547  
 Fax: +258 1 320335-325087  
 Email: [lidia@mozpesca.org](mailto:lidia@mozpesca.org)

Herminio Lima TEMBE  
 National Director of Economy  
 Ministry of Fisheries  
 Rua Consiglieri Pedrosa 343, Maputo  
 Tel: +258 1 300961  
 Fax: +258 1 325087  
 Email: [lima@mozpesca.org](mailto:lima@mozpesca.org)

Carla Elisa MUCAVI  
 Alternate Permanent Representative  
 of the Republic of Mozambique to FAO  
 Embassy of the Republic of Mozambique  
 Via Filippo Corridoni 14  
 00195 Rome

### **NAMIBIA/NAMIBIE**

Peter Katso SCHIVUTE  
 MFMR  
 P.O. Box 1594  
 Walvis Bay  
 Tel: +264 64 2010111 ext. 201  
 Fax: +264 64 205008  
 Email : [p.schivute@mfmr.gov.na](mailto:p.schivute@mfmr.gov.na)

### **NETHERLANDS/PAYS-BAS/ PAÍSES BAJOS**

Ewald WERMUTH  
 Ambassador  
 Permanent Representative of the Kingdom  
 of the Netherlands to FAO  
 Permanent Representation of the Kingdom  
 of the Netherlands to FAO  
 Via delle Terme Deciane 6  
 00153 Rome

Gietadebie MAHABIR  
 Ministry of Agriculture, Nature  
 and Food Quality  
 Bezuidenhoutseweg 73  
 2500 EK The Hague  
 Tel: +31 703784198  
 Email: [g.mahabir@minlnu.nl](mailto:g.mahabir@minlnu.nl)

**NEW ZEALAND/NOUVELLE-ZÉLANDE/NUEVA ZELANDIA**

Jane WILLING  
 Manager International and Biosecurity  
 Ministry of Fisheries  
 ASB Bank House  
 101-103 The Terrace  
 P.O. Box 1020  
 Wellington  
 Tel: +64 4 4702651  
 Fax: +64 4 4702601  
 Email: [willingj@fish.govt.nz](mailto:willingj@fish.govt.nz)

Grant BRYDEN  
 Senior Policy Officer  
 Legal Division  
 Ministry of Foreign Affairs and Trade  
 Private Bag 18-901  
 Wellington  
 Tel: +64 4 4398430  
 Fax: +64 4 4398103  
 Email: [grant.bryden@mfat.govt.nz](mailto:grant.bryden@mfat.govt.nz)

Alexandra EDGAR  
 Policy Analyst (International)  
 Ministry of Fisheries  
 ASB Bank House  
 101-103 The Terrace  
 Wellington  
 Tel: +64 4 470 2600  
 Fax: +64 4 470 2669  
 Email: [alexandra.edgar@fish.govt.nz](mailto:alexandra.edgar@fish.govt.nz)

Alaistair MACFARLANE  
 General Manager – Trade and Information  
 New Zealand Seafood Industry Council  
 Private Bag 24901,  
 Wellington  
 Tel: +64 4 385 4005  
 Fax: +64 4 385 2727  
 Email: [macfarlanea@seafood.co.nz](mailto:macfarlanea@seafood.co.nz)

**NICARAGUA**

Amelia SILVA CABRERA  
 Ministro Consejero  
 Embajada de la República de Nicaragua  
 Via Brescia 16  
 00198 Roma  
 Tel: +39 068413471  
 Email: [embanicitalia@hotmail.com](mailto:embanicitalia@hotmail.com)

**NORWAY/NORVÈGE/NORUEGA**

Line H. DYB  
 Acting Deputy Director General  
 Ministry of Fisheries  
 P.O. Box 8118 Dep.  
 NO-0032 Oslo  
 Tel: +47 2224 2650  
 Fax: +47 2224 9585  
 Email: [line.dyb@fid.dep.no](mailto:line.dyb@fid.dep.no)

Terje LOBACH  
 Special Adviser  
 Directorate of Fisheries  
 P.O. Box 185  
 5804 Bergen  
 Tel: +47 55238000  
 Fax: +47 55238090  
 Email: [terje.lobach@fiskeridir.no](mailto:terje.lobach@fiskeridir.no)

**PARAGUAY**

Ana María BAIARDI QUESNEL  
 Representante Permanente Adjunto  
 del Paraguay ante la FAO  
 Embajada de la República del Paraguay  
 Viale Castro Pretorio 116 -piso 2  
 00185 Roma

**PERU/PÉROU/PERÚ**

José Pablo MORAN VAL  
 Embajador  
 Representante Permanente ante la FAO  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci 4 - Int. 4  
 00197 Roma

Don Roberto SEMINARIO  
 Ministro  
 Representante Permanente Adjunto  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci 4 - Int. 4  
 00197 Roma

Miguel BARRETO  
 Consejero  
 Representante Permanente Alterno  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci 4 - Int. 4  
 00197 Roma

Oswaldo DEL AGUILA  
 Consejero  
 Representante Permanente Alterno  
 Embajada de la República del Perú  
 Via Francesco Siacci 4 - Int. 4  
 00197 Roma

Jorge ZUZUNAGA  
 Ministerio de la Producción  
 Vice Ministerio Pesquería  
 Calle Uno Oeste, Urb. Corpac  
 San Isidro, Lima  
 Tel: +616 2222(720)  
 Email: [jzuzunaga@produce.gob.pe](mailto:jzuzunaga@produce.gob.pe)

### **PHILIPPINES/FILIPINAS**

Noel DE LUNA  
 Agricultural Attaché  
 Embassy of the Republic of the Philippines  
 Viale delle Medaglie d'Oro 112  
 00136 Rome  
 Tel: +39 06 39746717  
 Fax: +39 06 39889925  
 Email: [philrepfao@libero.it](mailto:philrepfao@libero.it)

### **PAPUA NEW GUINEA/ PAPUA NUEVA GUINEA/ PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE**

Philip POLON  
 Manager for Sedentary Fisheries  
 Papua New Guinea National  
 Fisheries Authority  
 P.O. Box 2016  
 Port Moresby, National Capital District  
 Tel.+675 3090444  
 Fax: +675 3202061  
 Email: [ppolon@fisheries.gov.pg](mailto:ppolon@fisheries.gov.pg)

### **ROMANIA/ROUMANIE/RUMANIA**

Gabriela DUMITRIU  
 Conseiller  
 Représentant permanent adjoint  
 auprès de la FAO  
 Ambassade de Roumanie  
 Via Nicolò Tartaglia 36  
 00197 Rome  
 Tel: +39 06 8073082  
 Fax: +39 06 808 4995  
 Email: [amdiroma@libero.it](mailto:amdiroma@libero.it)

### **SAUDI ARABIA, KINGDOM OF/ ARABIE SAOUDITE, ROYAUME D'/ ARABIA SAUDITA, REINO DE**

Ahmed Suleiman AL-AQUIL  
 Minister Plenipotentiary to FAO  
 Permanent Representation of the  
 Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
 Via della Piramide Cestia 63  
 00153 Rome  
 Tel: +39 06 06 5740901  
 Fax: +39 06 5758916  
 Email: [saudimission.fao@tuttopmi.it](mailto:saudimission.fao@tuttopmi.it)

### **SENEGAL/SÉNÉGAL**

Cherif Younouss NDIAYE  
 Technicien supérieur  
 Direction des pêches maritimes  
 Ministère de l'économie maritime  
 1, Rue Joris  
 BP 289, Dakar  
 Tel: +225 823 0137  
 Fax: +225 821 4758  
 Email: [dopm.sentoo.sn](mailto:dopm.sentoo.sn)

### **SLOVAKIA/SLOVAQUIE/ ESLOVAQUIA**

Milan PAKSI  
 Counsellor  
 Permanent Representative of Slovakia to FAO  
 Embassy of the Slovak Republic  
 Via dei Colli della Farnesina 144  
 00194 Rome  
 Tel: +39 06 36715206  
 Fax: +39 06 36715266  
 Email: [paksim@pobox.sk](mailto:paksim@pobox.sk)

### **SOUTH AFRICA/AFRIQUE DU SUD/ SUDÁFRICA**

Shaheen MOOLLA  
 Chief Director  
 Monitoring, Control and Surveillance  
 Department of Environmental Affairs  
 and Tourism  
 Cape Town  
 Tel: +27 021 402 3550 (assistant)  
 Tel: +27 021 402 3549 (direct)  
 Fax: +27 021 425 7324  
 Email: [s.moolla@iafrica.com](mailto:s.moolla@iafrica.com)

Marius DIEMONT  
 Legal Adviser  
 Department of Environmental Affairs  
 and Tourism  
 7th floor Foretrust Building  
 Martin Hammerschlag Way, Foreshore  
 Cape Town 8001  
 Tel: +27 82 3333992 , +27 21 402 3182  
 Email: [mdiemont@deat.gov.za](mailto:mdiemont@deat.gov.za)  
[mdiemont@iafrica.com](mailto:mdiemont@iafrica.com)

### **SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA**

Diego HERRERO DE EGAÑA  
 Secretaría General Pesca  
 C/Ortega y Gasset 57  
 28009 Madrid  
 Tel: +34 913476100

Julio MORÓN AYALA  
 OPAGAG  
 Ayala 54, 28001 Madrid  
 Tel: +34 915758959  
 Fax: +34 915761222  
 Email: [opagac@arrakis.es](mailto:opagac@arrakis.es)

Francisco GALINDO LOPEZ  
 Ministerio de Agricultura, Pesca  
 y Alimentación  
 Secretaria Gral de Pesca Maritima  
 c/José Ortega y Gasset 57  
 28009 Madrid  
 Tel: +34 91 3476214  
 Email: [fgalindo@mapya.es](mailto:fgalindo@mapya.es)

Alberto LOPEZ  
 Secretario General Pesca Marítima  
 c/Ortega y Gasset 57  
 28009 Madrid  
 Tel: +34 913476052  
 Fax: +34 913476054

Ernesto RÍOS  
 Representación Permanente de España  
 ante la FAO  
 Embajada de España  
 (Oficina de los Representantes Permanentes  
 Adjunto y Alterno)  
 Largo dei Lombardi, 21  
 00186 Roma  
 Tel: +39 06 6878762  
 Fax: +39 06 6873076  
 Email: [ernestorios@maparoma.191.it](mailto:ernestorios@maparoma.191.it)

### **SWEDEN/SUÈDE/SUECIA**

Rolf AKESSON  
 Deputy Director  
 Ministry of Agriculture, Food and Fisheries  
 Fredsgatan 8  
 S 103-33 Stockholm  
 Tel: +46 8 4051122  
 Fax: +46 8 105061  
 Email:  
[rolf.akesson@agriculture.ministry.se](mailto:rolf.akesson@agriculture.ministry.se)

### **SYRIAN ARAB REPUBLIC/ RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/ REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Nidal HAIDER  
 Chief  
 Fishery Studies Department  
 Damas  
 Tel/Fax: +963 11 5424760

### **TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF/ TANZANIE, RÉPUBLIQUE-UNIE DE/ TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE**

Janet Samuel URONU  
 Acting Assistant Director  
 Surveillance and Control  
 Ministry of Natural Resources and Tourism  
 Fisheries Division  
 Box 2462, Dar-es-Salaam  
 Tel: +255 22 2116159/2122930  
 Fax: +255 22 211 0352  
 Email: [janet.uronu@hotmail.com](mailto:janet.uronu@hotmail.com)

Perpetua M. Simon HINGI  
 Agricultural Attaché  
 Alternate Permanent Representative  
 of Tanzania to FAO  
 Embassy of the United Republic  
 of Tanzania  
 Villa Tanzania  
 Viale Cortina D'amezzo 185  
 00135 Rome  
 Tel: +39 06 33485820  
 Fax: +39 06 33485828  
 Email: [info@embassyoftanzania.it](mailto:info@embassyoftanzania.it)

**THAILAND/THAÏLANDE/  
TAILANDIA**

Wimol JANTRAROTAI  
Senior Expert in Fisheries Foreign Affairs  
Fisheries Department  
Kasetsart University Campus  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok 10900  
Tel.+66 2 562 0529  
Fax: +66 2 5620530  
Email: [wimolj@fisheries.go.th](mailto:wimolj@fisheries.go.th)

Pornprome CHAIRIDCHAI  
First Secretary (Agriculture)  
Office of Agricultural Affairs  
Royal Thai Embassy  
Via Cassia 929 Villino M  
00189 Rome  
Tel: +39 06 30363687  
Fax: +39 06 30312700  
Email: [pchairidchai@hotmail.com](mailto:pchairidchai@hotmail.com)

**TIMOR-LESTE**

Lourenço DOS REIS AMARAL  
National Directorate of Fishery  
and Aquaculture  
Tel: +670 8304  
Fax: +670 39325121  
Email: [amaralourenco@yahoo.com](mailto:amaralourenco@yahoo.com)

**TURKEY/TURQUIE/TURQUÍA**

Vahdettin KURUM  
Head of Fisheries Department  
Ministry of Agriculture and Rural Affairs  
Akay Cad No. 3 Bakanliklas  
Ankara  
Tel: +90 312 4198319  
Fax: +90 312 4198319  
Email: [yahdettink@kkgm.gov.tr](mailto:yahdettink@kkgm.gov.tr)

Maltas OZERDEM  
Ministry of Agriculture  
Milli Mudafa Cad No. 70  
Ankara  
Tel: +90 312 4240580  
Fax: +90 312 4170026  
Email: [omaltas@yahoo.com](mailto:omaltas@yahoo.com)

**UGANDA/OUGANDA**

Dick NYEKO  
Commissioner for Fisheries  
Department of Fisheries Resources  
P.O. Box 4, Entebbe  
Tel: +256-41-322026  
Fax: +256-41-320496  
Email: [fishery@hotmail.com](mailto:fishery@hotmail.com)

**UKRAINE/UCRANIA**

Nonna KOZHUKHOVA  
Head of Accounting and Bookkeeping  
Division  
State Department of Fisheries  
45-a, Artyom Str.,  
Aztema, Y5a  
Tel: +38044 216-62-43  
Fax: +38044 216-29-59  
Email: [nuka@i.kiev.ua](mailto:nuka@i.kiev.ua),  
[minapk@i.com.ua](mailto:minapk@i.com.ua)

Pedro DMYTRYSHYN  
Head of Administration of Fleet Ports,  
Marine Safety and Labour Protection  
State Department for Fisheries  
Artem Str. Kyiv Ukraine 07053  
Tel: +380 2468014 or 2166243  
Fax: +380 2166243  
Email: [nauka@i.kiev.ua](mailto:nauka@i.kiev.ua)

Rostyslav ZATSEPIN  
Permanent Representative to FAO  
Embassy of Ukraine  
Via Guido d'Arezzo, 7  
00198 Rome  
Tel: +39 06 8412630

**UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI/  
REINO UNIDO**

Michael CORK  
Higher Executive Officer  
Sea Fisheries Conservation Division  
Department for Environment, Food  
and Rural Affairs (DEFRA)  
10 Whitehall Place  
London, SW1A 2HH  
Tel: +44 207270 8257  
Fax: +44 2072708309  
Email: [michael.cork@defra.gsi.gov.uk](mailto:michael.cork@defra.gsi.gov.uk)



**UNITED STATES OF AMERICA/  
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

William H. GIBBONS-FLY  
Director  
Office of Marine Conservation  
Department of State  
Washington D.C. 20520-7818  
Tel: +1 202 647 2335  
Fax: +1 202 736 7350  
Email: [gibbons-flywh@state.gov](mailto:gibbons-flywh@state.gov)

Stetson TINKHAM  
Deputy Director  
U.S. Department of State  
Office of Marine Conservation  
2201 C. St., NW  
Washington, DC 20520-7818  
Tel: +1 202 647 3941  
Fax: +1 202 736 7350  
Email: [tinkamsx@state.gov](mailto:tinkamsx@state.gov)

Robin TUTTLE  
Foreign Affairs Officer  
Office of Science and Technology  
National Marine Fisheries Service, NOAA  
U.S. Department of Commerce  
1315 East-West Highway  
Suite 12643 Silver Spring, MD 20910  
Tel: +1 301 713 2282 x-199  
Fax: +1 301 713 4057  
Email: [robin.tuttle@noaa.gov](mailto:robin.tuttle@noaa.gov)

John WARD  
Senior Economist  
Office of Constituent Services  
National Marine Fisheries Service  
1315 E-W Highway, Silver Spring, MD  
Tel: +1 301 713 9507  
Email: [john.m.ward@noaa.gov](mailto:john.m.ward@noaa.gov)

Michele KURUC  
Assistant General Counsel for Enforcement  
and Litigation, NOAA  
8484 Georgia Ave., 4th Fl.  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: +1 301 427 2202  
Fax: +1 301 427 2211  
Email: [michele.kuruc@noaa.gov](mailto:michele.kuruc@noaa.gov)

Alexa COLE  
Enforcement Attorney  
Office of General Counsel for Enforcement  
and Litigation  
US Department of Commerce/NOAA  
8484 Georgia Ave. Suite 400  
Silver Spring MD 20910  
Tel: +1 301 427 2202  
Fax: +1 301 427 2211  
Email: [alexa.cole@noaa.gov](mailto:alexa.cole@noaa.gov)

**URUGUAY**

Gabriel BELLON  
Tercer Secretario  
Embajada de la República Oriental  
del Uruguay  
Via Vittorio Veneto 183  
00187 Roma  
Tel: +39 06 4821001  
Email: [uruguay@tuttopmi.it](mailto:uruguay@tuttopmi.it)

**VENEZUELA**

Freddy LEAL  
Agregado Agrícola  
Embajada de la República Bolivariana  
de Venezuela  
Via Nicolò Tartaglia 11  
00197 Roma  
Tel: +39 06 8079797  
Email: [embaveit@iol.it](mailto:embaveit@iol.it)

**VIET NAM**

Nguyen Chi Thanh  
Counsellor  
Embassy of the Socialist Republic  
of Viet Nam  
Via Clitunno 34-36  
00198 Rome

Thao DINH XUAN  
Fisheries Ministry of Viet Nam  
10 Nguyen Cong Hoan  
Hanoi  
Tel: +84 4 3236150  
Fax: +84 4 7716246  
Email: [Thaope2001@yahoo.com](mailto:Thaope2001@yahoo.com)



Neoc Mai TRAN  
 Ministry of Fisheries  
 10 Nguyen Cong Moan  
 Tel: +84 4 7716247  
 Fax: +84 4 7716246  
 Email: [daluatthuysan@vietnam.vn](mailto:daluatthuysan@vietnam.vn)

Phuong LUONG LE  
 Vice Minister  
 Ministry of Fisheries  
 10 Nguyen Cong Hoan  
 Ba Dinh, Hanoi  
 Tel: +84 4 7718628  
 Fax: +84 4 7716702  
 Email: [lephuong@mofi.gov.vn](mailto:lephuong@mofi.gov.vn)

Sigmund ENGESAETER  
 Adviser for Viet Nam  
 Directorate of Fisheries  
 P.O. Box 185  
 5804 Bergen  
 Tel: +47 913 83616  
 Fax: +47 55 238141  
 Email: [sigmund.engesater@fiskeridir.no](mailto:sigmund.engesater@fiskeridir.no)

**OBSERVERS FROM UNITED  
 NATIONS MEMBER STATES/  
 OBSERVATEURS D'ÉTATS  
 MEMBRES DES NATIONS UNIES/  
 OBSERVADORES DE LOS ESTADOS  
 MIEMBROS DE LAS NACIONES  
 UNIDAS**

**RUSSIAN FEDERATION/  
 FÉDÉRATION DE RUSSIE/  
 FEDERACIÓN DE RUSIA**

Nikolay I. RUBTSOV  
 Alternative Observer of the Russian  
 Federation to FAO  
 Embassy of the Russian Federation  
 Via Gaeta, 5  
 00185 Rome  
 Italy

**UNITED NATIONS/NATIONS UNIES/  
 NACIONES UNIDAS**

André TAHINDRO  
 Senior Officer  
 Division for Ocean Affairs and Law of the Sea  
 Office of Legal Affairs  
 Two United Nations Plaza, Room DC2-432  
 New York, NY 10017, USA  
 Tel: +1 212 963 3946  
 Fax: +1 212 963 5847  
 Email: [tahindro@un.org](mailto:tahindro@un.org)

**OBSERVERS FROM  
 INTERGOVERNMENTAL  
 ORGANIZATIONS/OBSERVATEURS  
 DES ORGANISATIONS  
 INTERGOUVERNEMENTALES/  
 OBSERVADORES DE LAS  
 ORGANIZACIONES  
 INTERGUBERNAMENTALES**

**ARAB LEAGUE**

Fathi ABU ABED  
 League of Arab States  
 Rome, Italy  
 Tel: +39 06 44249994  
 Fax: +39 06 44119915  
 Email: [info@legaaraba.org](mailto:info@legaaraba.org)

**MINISTERIAL CONFERENCE ON  
 FISHERIES COOPERATION AMONG  
 AFRICAN STATES BORDERING  
 THE ATLANTIC OCEAN/  
 CONFÉRENCE MINISTÉRIELLE  
 SUR LA COOPÉRATION  
 HALIEUTIQUE ENTRE LES ÉTATS  
 AFRICAINS RIVERAINS DE  
 L'OCÉAN ATLANTIQUE**

Amar DAHMANI  
 Secrétaire Permanent  
 COMHAFAT  
 Ministère des Pêches Maritimes  
 BP 476 Agdal, Rabat  
 Tel: +212 37 68 83 28/30  
 Fax: +212 37 68 8329  
 Email: [dahmani@mpm.gov.ma](mailto:dahmani@mpm.gov.ma)

**COMISIÓN PERMANENTE DEL  
PACÍFICO SUR**

Gonzalo PEREIRA  
Secretario General  
Avda. C.J. Arosemena Km. 3  
Edif. Inmaral Primer Piso  
Guayaquil, Ecuador  
Tel: +593 4 2221202  
Fax: +593 4 2221201  
Email [subsecre@cpps-int.org](mailto:subsecre@cpps-int.org)

**EUROPEAN INLAND FISHERIES  
ADVISORY COMMISSION/  
COMMISSION EUROPÉENNE  
CONSULTATIVE POUR LES  
PÊCHES DANS LES EAUX  
INTÉRIEURES/COMISIÓN ASESORA  
EUROPEA SOBRE PESCA  
CONTINENTAL**

Eleonora CICCOTTI  
European Inland Fisheries Commission  
(EIFAC)  
Università Tor Vergata  
Via della Ricerca Scientifica  
00133 Roma  
Tel: +39 06 72595969  
Fax: +39 06 72595965  
Email: [cicciotti@uniroma2.it](mailto:cicciotti@uniroma2.it)

**FISHERY COMMITTEE FOR THE  
EASTERN CENTRAL ATLANTIC/  
COMITÉ DES PÊCHES POUR  
L'ATLANTIQUE CENTRE-EST/  
COMITÉ DE PESCA PARA EL  
ATLÁNTICO CENTRO-ORIENTAL**

Alhaji M. JALLOW  
Secretary of CECAF  
FAO Regional Office for Africa  
Gamel Abdul Nasser Road  
P.O. Box GP 1628  
Accra, Ghana  
Tel: +233 21 675000 Ext. 3193  
Fax: +233 21 668427/7010955  
Email: [alhaji.jallow@fao.org](mailto:alhaji.jallow@fao.org)

**INTER-AMERICAN TROPICAL  
TUNA COMMISSION/COMMISSION  
INTER-AMÉRICAINNE DU THON  
TROPICAL/COMISIÓN  
INTERAMERICANA DEL ATÚN  
TROPICAL**

Robin ALLEN  
Director, IATTC  
8604 La Jolla Shores Drive  
La Jolla CA 92037 - 1508, USA  
Tel: +1 858 5467100  
Fax: +1 8585467133  
Email: [rallen@iattc.org](mailto:rallen@iattc.org)

**INTERNATIONAL COMMISSION  
FOR THE CONSERVATION OF  
ATLANTIC TUNAS/COMMISSION  
INTERNATIONALE POUR LA  
CONSERVATION DES THONIDÉS  
DE L'ATLANTIQUE/COMISIÓN  
INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL  
ATLÁNTICO**

Driss MESKI  
Executive Secretary  
Calle Corazón de María, 8  
28002 Madrid, Spain  
Tel: +34 91 4165600  
Fax: +34 91 4152612  
Email: [driss.meski@iccat.es](mailto:driss.meski@iccat.es)

Victor RESTREPO  
Assistant Executive Secretary  
Calle Corazón de María, 8  
28002 Madrid, Spain  
Tel: +34 91 416 56 00  
Fax: +34 91 415 2612  
Email: [victor.restrepo@iccat.es](mailto:victor.restrepo@iccat.es)

**ORGANIZATION FOR ECONOMIC  
COOPERATION AND  
DEVELOPMENT/ORGANISATION  
POUR LA COOPÉRATION  
ÉCONOMIQUE/ORGANIZACIÓN  
PARA LA COOPERACIÓN  
ECONÓMICA**

Carl-Christian SCHMIDT  
Head of Division for Fisheries  
Directorate for Food, Agriculture  
and Fisheries  
2, rue André Pascal  
75775 Paris CÉDEX, France  
Tel: +33 01 4524 9560  
Fax: +33 01 4430 6121  
Email: [carl-christian.schmidt@oecd.org](mailto:carl-christian.schmidt@oecd.org)

**MINISTERIAL TASK FORCE ON IUU  
FISHING**

Frank MEERE  
Counsellor  
Management, Enforcement  
and Economic Issues  
Ministerial Task Force on IUU Fishing  
Organisation for Economic Cooperation  
and Development  
2 rue André Pascal  
75016 Paris Cedex 16  
Tel: +33 1 4524 9642  
Fax: +33 1 45247931  
Email : [frank.meere@oecd.org](mailto:frank.meere@oecd.org)

**SOUTHEAST ASIAN FISHERIES  
DEVELOPMENT CENTER/CENTRE  
DE DÉVELOPPEMENT DES PÊCHES  
DE L'ASIE DU SUD-EST/CENTRO DE  
DESARROLLO DE LA PESCA EN  
ASIA SUDORIENTAL**

Raja Mohammad Noordin RAJA OMAR  
Chief of SEAFDEC-MFRDMD  
Marine Fishery Resources Development  
and Management Department  
Taman Perikanan Chendering  
21080 Kuala Terengganu  
Malaysia  
Tel: +609 6163150  
Fax: + 609 6175136  
Email: [moordin@mfrdmd.org.my](mailto:moordin@mfrdmd.org.my)

Yasuhisa KATO  
Special Advisor  
SEAFDEC Secretariat  
Kasetsart University Campus  
P.O. Box 1046 Kasetsart Post Office  
Bangkok 10903, Thailand  
Tel: +66 2 9406326 Ext. 124  
Fax. +66 2 9406336  
Email: [kato@seafdec.org](mailto:kato@seafdec.org)

Suriyan VICHITLEKARN  
SEAFDEC Secretariat  
P.O. Box 1046 Kasetsart Post Office  
Bangkok 10903  
Tel: +66 2 9406326  
Fax: +66 2 9406336  
Email: [suriyan@seafdec.org](mailto:suriyan@seafdec.org)

**SURVEILLANCE OPERATIONS CO-  
ORDINATING UNIT (SOCU)/  
UNITÉ DE COORDINATION DES  
OPÉRATIONS DE SURVEILLANCE  
(UCOS)**

Austin JOKO JONES  
Director of SOCU  
6, Marina Parade  
Banjul, The Gambia  
Tel: +220 422 3238  
Fax: +220 422 3234  
Email: [luxdeve@gamtel.gm](mailto:luxdeve@gamtel.gm)  
[austinjoko@yahoo.com](mailto:austinjoko@yahoo.com)

**OBSERVERS FROM NON-  
GOVERNMENTAL  
ORGANIZATIONS/  
OBSERVATEURS DES  
ORGANISATIONS NON  
GOUVERNEMENTALES/  
OBSERVADORES DE LAS  
ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES**

**BIRDLIFE INTERNATIONAL**

Euan DUNN  
Birdlife International  
The Lodge, Sandy Beds SG19 2DL  
United Kingdom  
Tel: +44 1767 680551  
Fax: +44 1767 692365  
Email: [euan.dunn@rspb.org.uk](mailto:euan.dunn@rspb.org.uk)

John RIDGWAY  
c/o Birdlife International  
The Lodge  
Sandy Beds SG19 2DL  
United Kingdom

Marie Christine RIDGWAY  
c/o Birdlife International  
The Lodge  
Sandy  
Beds SG19 2DL  
United Kingdom

Catherine HARRIS  
Birdlife International  
The Lodge  
Sandy  
Beds SG19 2DL  
United Kingdom  
Tel: +44 7739921464

#### **COALITION FOR FAIR FISHING ARRANGEMENTS**

Hélène BOURS  
CFFA  
Rue du Midi 165  
1000 Brussels  
Belgium  
Tel : +32 2 6525201  
Email: [bours.helene@tiscali.be](mailto:bours.helene@tiscali.be)  
[cffa.cape@tiscali.be](mailto:cffa.cape@tiscali.be)

Michael EARLE  
Rue du Midi  
Brussels, Belgium  
Tel: +32 2 652 5201  
Email: [mearle@europarl.eu.int](mailto:mearle@europarl.eu.int)

#### **FISHERIES DEVELOPMENT COUNCIL INTERNATIONAL**

Chung-Hai KWOH  
Senior Specialist  
Fisheries Development Council International  
P.O. Box 695  
Bell Village  
Port Louis  
Mauritius  
Tel: +230 2112209  
Fax: +230 2112209  
Email: [chunghai@fdcintl.org](mailto:chunghai@fdcintl.org)

#### **GREENPEACE INTERNATIONAL**

Sebastian LOSADA  
Greenpeace  
c/San Bernardo, 107  
28015 Madrid, Spain  
Tel: +34 914441400  
Fax: +34 914451598  
Email: [slosada@es.greenpeace.org](mailto:slosada@es.greenpeace.org)

#### **INTERNATIONAL COALITION OF FISHERIES ASSOCIATIONS**

David Cheng-Shen CHANG  
ICFA  
c/o 1901 North Fort Myer Drive, suite 700  
USA  
Tel: +703 5248800  
Fax: +703 5244619  
Email: [david@ofdc.org.tw](mailto:david@ofdc.org.tw)

#### **INTERNATIONAL COUNCIL OF WOMEN/CONSEIL INTERNATIONAL DES FEMMES/ CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES**

Lydie ROSSINI VAN HISSENHOVEN  
ICW Permanent Representative to FAO  
Via Thailandia, 26  
00144 Rome, Italy  
Tel: +39 06 592 3993  
Fax: +39 06 592 3993  
Email : [lidia.rossini@virgilio.it](mailto:lidia.rossini@virgilio.it)

#### **INTERNATIONAL TRANSPORT WORKERS' FEDERATION/ FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES OUVRIERS DU TRANSPORT/ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE**

Jon WHITLOW  
Secretary  
Seafarers, Fisheries and Inland Navigation  
ITF House  
49-60 Borough Road  
London SE1 1DR, UK  
Tel: +44 207 403 2733  
Fax: +44 207 357 7871  
Email: [whitlow\\_jon@itf.org.uk](mailto:whitlow_jon@itf.org.uk)

Rossen KARAVETCHEV  
 Senior Section Assistant  
 Seafarers' Section, ITF  
 49-60 Borough Road,  
 London SE11DR  
 Tel: +44 207 940 9270  
 Fax: +44 207 9409275  
 Email: [karachev\\_rossen@itf.org.uk](mailto:karachev_rossen@itf.org.uk)

### **LAW OF THE SEA INSTITUTE**

Kathryn MENDERINK  
 Marine Biologist and Legal Researcher  
 Earl Warren Legal Institute, Boalt Hall  
 School of Law  
 University of California  
 Berkeley, 94720, USA  
 Tel: 001 (510) 612 0967  
 Fax: 001 (510) 643 2698  
 Email: [kmengeri@boalhall.berkeley.edu](mailto:kmengeri@boalhall.berkeley.edu)

### **ORGANIZATION FOR PROMOTION OF RESPONSIBLE TUNA FISHERIES**

Peter Makoto MIYAKE  
 Adviser  
 7F Sankaido Bldg. 9-13,  
 Akasaka 1-Chome, Minato-ku  
 Tokyo 107-0052  
 Tel: +81 3 3568 6388  
 Fax: +81 3 3568 6389

### **WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS/FÉDÉRATION SYNDICALE MONDIALE/FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL**

Anna Laura CASADEI  
 Représentante permanente auprès de la FAO  
 Via G. Marangoni 10  
 00162 Rome, Italy  
 Tel//Fax : 39 06 8611077

### **WORLD FORUM OF FISHER PEOPLES**

Thomas KOCHERRY  
 World Forum of Fisher Peoples (WFFP)  
 Valiathura, Trivandrum 695008  
 India  
 Tel: +91 471 2501376  
 Fax: +91 471 2501376  
 Email: [thomaskocherry@rediffmail.com](mailto:thomaskocherry@rediffmail.com)

### **FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS/ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE/ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

#### **Regional Offices/Bureaux régionaux/Oficinas regionales**

Bisessar CHAKALALL  
 Senior Fisheries Officer/Fonctionnaire principal des pêches/Oficial superior de pesca  
 Subregional Office for the Caribbean/Bureau sous-régional pour les Caraïbes/Oficina Subregional para el Caribe  
 PO Box 631-C  
 Bridgetown, Barbados  
 Tel: +246 426 7110/1  
 Fax: +246 427 6075  
 Email: [bisessar.chakalall@fao.org](mailto:bisessar.chakalall@fao.org)

Masanami IZUMI  
 Fisheries Officer/Fonctionnaire des pêches/Oficial de pesca  
 Subregional Office for Asia and the Pacific/Bureau sous-régional pour l'Asie et le Pacifique/Oficina Subregional para Asia y Pacífico  
 Private Mail Bag  
 Apia, Samoa  
 Tel.: + 685 22127  
 Fax: +685 22126  
 Email: [masanami.izumi@fao.org](mailto:masanami.izumi@fao.org)

Alhaji M. JALLOW  
 Senior Fisheries Officer/ Fonctionnaire principal des pêches/Oficial superior de pesca  
 FAO Regional Office for Africa/Bureau régional de la FAO pour l'Afrique/Oficina regional de la FAO para África  
 Gamel Abdul Nasser Road  
 PO Box GP 1628  
 Accra, Ghana  
 Tel.: +233 21 675000 Ext. 3193  
 Fax: +233 21 668427/7010955  
 Email: [alhaji.jallow@fao.org](mailto:alhaji.jallow@fao.org)

Francisco PEREIRA  
Senior Fisheries Officer/Fonctionnaire  
principal des pêches/Oficial Principal  
de Pesca  
FAO Regional Office for Latin America  
and the Caribbean/Bureau régional de la  
FAO pour l'Amérique latine et les  
Caraïbes/Oficina Regional de la FAO para  
América Latina y el Caribe  
Casilla 10095  
Santiago, Chile  
Tel.+56 2 337 2171  
Fax: +56 2 337 2101  
Email: [francisco.pereira@fao.org](mailto:francisco.pereira@fao.org)

Aubrey HARRIS  
Senior Fisheries Officer/Fonctionnaire  
principal des pêches/Oficial Principal de  
Pesca  
Subregional Office for Southern and East  
Africa/Bureau sous-régional pour  
l'Afrique australe et orientale/Oficina  
Subregional para el África Austral y Oriental  
PO Box 3730  
Harare, Zimbabwe  
Tel.: +263 4 253 212  
Email: [aubrey.harris@fao.org](mailto:aubrey.harris@fao.org)

Derek J. STAPLES  
Senior Fishery Officer/Fonctionnaire principal  
des pêches/Oficial principal de pesca/  
Regional Office for Asia and the Pacific/  
Bureau régional pour l'Asie et le Pacifique/  
Oficina regional para Asia y el Pacífico  
39 Phra Athit Road  
Bangkok 10200, Thailand  
Tel.: +66 2 697 4119  
Fax: +66 2 697 4445  
Email: [derek.staples@fao.org](mailto:derek.staples@fao.org)

Abdullah SAIF  
Senior Fisheries Officer/Fonctionnaire  
principal de pêche/Oficial principal de pesca  
Regional Office for the Near East/Bureau  
régional pour le Proche-Orient/Oficina  
Regional para el Cercano Oriente  
11, El Eslah El Zerai St.  
PO Box 2223  
Dokki  
Cairo, Egypt  
Tel.: +202 331 6141  
Email: [abdullah.saif@fao.org](mailto:abdullah.saif@fao.org)

**MESA DE LA CONSULTA TÉCNICA**

Presidente: Masanori Miyahara (Japón)  
Vicepresidente: Mr Hassan Sharaf (Kuwait)  
Segundo Vicepresidente: Ms Jane Willing (Nueva Zelandia)  
Tercer Vicepresidente: Mr Sergio Mujica (Chile)  
Relator: Mrs Nasrin Akhter (Bangladesh)

**DEPARTAMENTO DE PESCA DE LA FAO**

Subdirector General: Ichiro Nomura  
Director de Políticas y Planificación  
Pesqueras: Jean-François Pulvenis de Séligny

**SECRETARÍA**

Secretario de la Consulta: David J. Doulman  
Dominique Gréboval  
Oficial de reuniones: Raschad Al-Khafaji  
Secretarias: Marianne Guyonnet  
Indra Gondowarsito  
Tania Abidrizzak

**APÉNDICE C****Lista de documentos**

TC IUU-CAP/2004/1	Programa y calendario
TC IUU-CAP/2004/2	Medidas adoptadas por la FAO y sus miembros para aplicar el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR) – Resumen
TC IUU-CAP/2004/3	Medidas de los órganos o acuerdos pesqueros regionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
TC IUU-CAP/2004/4	Aplicación del Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad): examen y cuestiones principales
TC IUU-CAP/2004/Inf.1 Rev.2	Lista de documentos
TC IUU-CAP/2004/Inf.2	Lista de participantes
TC IUU-CAP/2004/Inf.3	Medidas adoptadas por los miembros de la FAO para aplicar el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR)
TC IUU-CAP/2004/Inf.4	Medidas internacionales y respuestas de los órganos o acuerdos pesqueros regionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada ( FAO Circular de Pesca nº 996)
TC IUU-CAP/2004/Inf.5	Informe resumido de la consulta expertos sobre buques pesqueros que operan en virtud de registros de libre matrícula y su incidencia en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Miami, Florida, Estados Unidos de América, 23-25 de septiembre de 2003)
TC IUU-CAP/2004/Inf.6	Resolución 6/2003 de la Conferencia: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR)
TC IUU-CAP/2004/Inf.7	Proyecto de la FAO sobre ordenación de la capacidad pesquera de atunes: Conservación y socioeconomía (GCP/INT/851/JPN): Informe del Comité Asesor Técnico (CAT)
TC IUU-CAP/2004/Inf.8	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea y sus Estados Miembros



**Discurso de apertura  
del  
Sr. Ichiro Nomura, Subdirector General,  
Departamento de Pesca de la FAO**

Buenos días, señoras y señores,

Todos sabemos que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) se ha convertido en una cuestión importante a nivel internacional porque menoscaba la ordenación sostenible de los recursos pesqueros, reduce la contribución social y económica de la pesca a la seguridad alimentaria y a los medios de vida y puede acarrear gravísimas consecuencias para las poblaciones de peces y los ecosistemas en los que habitan. En mayor o menor medida, la pesca INDNR afecta a todas las actividades de pesca de captura, con independencia de su ubicación, de las especies pescadas, de los aparejos de pesca empleados o de la intensidad de la explotación.

El 9 de diciembre de 2003, la Conferencia de la FAO aprobó una resolución relativa a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR). En la resolución se tomó nota de la alta incidencia y del constante aumento de la pesca INDNR y de las actividades relacionadas con la misma, así como de la falta de voluntad política, de compromiso y de capacidad, por parte de algunos gobiernos, para hacer frente de modo eficaz a este tipo de pesca o de cumplir con sus respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional. En la resolución se instó a los Estados y a las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) a adoptar medidas directas e indirectas para luchar contra la pesca INDNR en todos los frentes, tal como prevé el PAI-Pesca INDNR.

El cometido de esta consulta técnica es el de examinar y abordar dichas medidas. Con esta finalidad, se podrá aprovechar la información recogida en los documentos TC IUU-CAP/2004/2 y 3 y en los documentos de información TC IUU-CAP/2004/Inf.3 e Inf.4., que fue reunida a través de cuestionarios de autoevaluación. De un total de 82 Estados Miembros (es decir, el 42 por ciento de los Estados Miembros de la FAO) que respondieron al cuestionario, 64 lo hicieron antes de la fecha límite, que fue prorrogada en dos ocasiones, y la información recogida en sus respuestas se refleja en su totalidad en el análisis. Otros nueve Estados Miembros entregaron los cuestionarios después del final del plazo, y sus respuestas se recogen en el análisis del documento TC IUU-CAP/2004/Inf.3. Se recibieron nueve respuestas adicionales después de que se hubieran finalizado o traducido los documentos, cuando éstos se encontraban en la fase final de traducción.

Quince respuestas han sido remitidas por OROP y organismos pesqueros regionales. En términos generales, las respuestas permiten que nos hagamos una idea bastante completa de la situación a nivel nacional, regional y mundial.

Ésta es asimismo una buena ocasión para que aquellos Estados Miembros que no han respondido o cuyas respuestas no pudieron incluirse en el análisis puedan presentar su propia información y para que ésta, además de enriquecer nuestro debate, pueda incluirse, según proceda, en el informe de la reunión.

Señoras y señores:

Las numerosas dimensiones de la pesca INDNR y su naturaleza dinámica no dejan lugar a la autocomplacencia. Nuestro compromiso por acabar con este tipo de pesca, que es uno de los principales obstáculos para el logro de una pesca responsable y sostenible, hace necesario intensificar y ampliar los esfuerzos realizados a fin de garantizar una aplicación plena y eficaz del PAI-Pesca INDNR.

Tras examinar la información recibida, la FAO sabe que los Estados Miembros son plenamente conscientes de la necesidad de aplicar activamente el PAI-Pesca INDNR y de que han adoptado medidas para luchar contra la pesca INDNR. Son sumamente alentadores los informes enviados por numerosos Estados Miembros en los que señalan que han comenzado a promulgar nuevas leyes que se refieren específicamente a la pesca INDNR. Además, el 25 por ciento de los Estados encuestados señalaron que habían comenzado a elaborar planes de acción nacionales para luchar contra la pesca INDNR (PAN-Pesca INDNR). A pesar de ello, se observó que las áreas en las que se observaban mayores deficiencias en la aplicación del PAI-Pesca INDNR son el control de los propios nacionales, los controles por parte de los Estados de los pabellones y los mecanismos relativos al mercado para la lucha contra la pesca INDNR, mientras que los deberes de los Estados ribereños se están acatando de forma parcial.

Por otra parte, cabe señalar que varias ONG han emprendido iniciativas valiosas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, especialmente en las comunidades pesqueras y los grupos de pescadores más vulnerables.

El seguimiento, control y vigilancia (SVC) en relación con el sector pesquero es un elemento principal de la ordenación de la pesca. Numerosos Estados Miembros comunicaron que estaban reforzando sus programas de SVC y estudiando la aplicación de nuevas tecnologías como, por ejemplo, el sistema de localización de buques vía satélite (SLB), o que dichas tecnologías ya habían sido aplicadas. Algunos Estados Miembros señalaron asimismo la necesidad de elaborar mecanismos eficaces de recuperación de costos y de autofinanciación para los programas de SVC. Esta manera de enfocar la financiación de los programas de SVC ayudaría a los países a cumplir en mayor medida las políticas y leyes pesqueras nacionales y, al mismo tiempo, facilitaría la aplicación del PAI-Pesca INDNR.

En lo que respecta a las medidas relativas al Estado rector del puerto, si bien los Estados Miembros han establecido en general controles bastante amplios, existe un área deficiente, a saber, la ausencia de una estrategia de cooperación para la ejecución de las medidas relativas al Estado rector del puerto acordadas a nivel regional. La FAO ha iniciado la labor para promover dicha estrategia y, con la colaboración del Comité de Pesca, continuará trabajando ulteriormente en pos de este objetivo.

En el propio PAI-Pesca INDNR se resalta que la cooperación internacional es muy importante para la aplicación del Plan, especialmente a nivel regional. La armonización de los marcos normativos y los sistemas de SCV, la elaboración de normas de acceso conjuntas y la creación de redes que dificulten cada vez más la entrada de quienes realizan actividades de pesca INDNR afianzarán los acuerdos de cooperación. En efecto, si en nuestro empeño por luchar contra la pesca INDNR no concedemos la importancia adecuada a la cooperación regional, las medidas aplicables a nivel nacional, incluso si son acertadas, podrían fracasar

fácilmente, si han sido desarrolladas aisladamente y sin el apoyo y la cooperación de los países vecinos.

Tal como han indicado algunos Estados Miembros en sus informes, la falta de recursos financieros y humanos dificulta la elaboración de PAN-Pesca INDNR y de otras formas de cooperación. Los países han defendido la creación de programas de capacitación nacionales y regionales sobre la pesca INDNR como medio para mejorar la capacidad humana e institucional.

Las OROP han comunicado que, hasta una cierta medida, han aplicado los diversos instrumentos indicados en el PAI-Pesca INDNR. Una noticia extremadamente positiva es que cinco OROP indicaron que las medidas que había aplicado para luchar contra la pesca INDNR ya habían comenzado a surtir efecto y que estaban impidiendo dicho tipo de pesca. Asimismo, las OROP señalaron que continúan adoptando una gama de medidas más amplia con la finalidad de aplicar el PAI-Pesca INDNR.

La mayoría de las OROP han identificado, como principales causas de la pesca INDNR, la inexistencia de controles eficaces por parte de los Estados del pabellón (tanto de los Estados Miembros como de los que no lo son), el mantenimiento de registros abiertos y la búsqueda de ganancias por parte de los pescadores no autorizados. Si bien se han producido algunos avances en relación con el control por parte del Estado del pabellón, aún se requieren medidas más adecuadas.

Una cuestión candente para la mayoría de las OROP que plantea asimismo un reto principal en la lucha contra la pesca INDNR es la necesidad de desarrollar programas eficaces de SCV. Un dato alentador es que las medidas comerciales y de mercado, de importancia primordial para aquellas OROP que ya las han adoptado, han resultado ser eficaces y que, además, ejercen un efecto positivo en la reducción de la pesca INDNR. Uno de los principales retos a los que deben hacer frente constantemente las OROP es estimar el alcance y las repercusiones de la pesca INDNR en sus zonas de convenio.

Considerando globalmente las cuestiones relativas a la pesca INDNR que se abordarán en la consulta, cabe concluir que se están realizando progresos a nivel nacional y regional en la aplicación del PAI-Pesca INDNR, a pesar de que el ritmo al que se está avanzando es menor que el deseado por la comunidad internacional. Se requiere un compromiso firme y una acción concertada para superar los obstáculos y optimizar los resultados de los esfuerzos realizados a nivel nacional, regional y mundial con objeto de dar impulso al PAI-Pesca INDNR. Ésta es la única manera de evitar que se pongan en peligro los intereses sociales y económicos de las comunidades pesqueras, de los pescadores respetuosos de la legislación y de las generaciones venideras.

Muchas gracias, señoras y señores, por su atención.

### Principales recomendaciones de la Consulta técnica

La Consulta reafirmó la importancia de la Resolución 6/2003 «Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR)», aprobada el año anterior por la Conferencia de la FAO, y formuló las siguientes recomendaciones para que se examinaran en el 26° período de sesiones del COFI de 2005 y en la reunión ministerial posterior de la FAO sobre pesca, con el fin de garantizar la aplicación plena y eficaz de la Resolución así como del PAI-Pesca INDNR y el PAI-Capacidad:

1) reafirmar la importancia del párrafo 12 de la Resolución y aplicar dicho párrafo igualmente a la ejecución del PAI-Capacidad, en particular teniendo en cuenta las necesidades:

- de asegurar la plena utilización de las posibles fuentes financieras y técnicas, en particular los programas pertinentes de la FAO, la asistencia bilateral para la pesca y el Fondo establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas de 1995 sobre las poblaciones de peces, con el fin de aumentar la capacidad necesaria de evaluación de las poblaciones, su ordenación sostenible y su control;
- invitar a la FAO a reforzar la asistencia que presta a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de sus políticas de ordenación y desarrollo de la pesca así como la definición de sus necesidades específicas;
- invitar a los Estados cuyos nacionales realicen actividades pesqueras en las aguas de países en desarrollo a garantizar que cooperen con dichos países;

2) promover la cooperación y la armonización de normas mínimas entre Estados ribereños a nivel regional, cuando proceda, respecto de la ordenación sostenible de las poblaciones de peces compartidas, e invitar a la FAO a que considere la posibilidad de utilizar coordinadores regionales en los programas de la FAO para dicha promoción;

3) invitar a los Estados, bien sea directamente o a través de las OROP u otros acuerdos regionales o subregionales, a que elaboren medidas destinadas a controlar todo abanderamiento, inicial y posterior, de embarcaciones pesqueras bajo el pabellón de Estados que no cumplan debidamente sus obligaciones en virtud de las disposiciones aplicables del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces de 1995, el Acuerdo de aplicación de la FAO de 1993, las disposiciones adicionales de las correspondientes OROP, los acuerdos regionales o las obligaciones impuestas por los PAI pertinentes;

4) pedir a los Estados, ya sea directamente o por medio de OROP u otros acuerdos regionales o subregionales, que elaboren medidas de control y seguimiento del transbordo de las capturas en el mar;

- 5) instar a la FAO y a todas las Partes del Acuerdo de aplicación de la FAO de 1993 a aplicar sin demora el Artículo VI de dicho Acuerdo, y a quienes no sean partes, a adoptar medidas acordes con dicho artículo de forma inmediata;
- 6) pedir a las OROP que aún no lo hayan hecho que se planteen, con carácter prioritario, evaluar la capacidad y elaborar y aplicar planes de ordenación de la capacidad conjuntamente con otras medidas adecuadas de ordenación pesquera dentro de su ámbito de competencia, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes y de conformidad con los derechos y obligaciones de todos los Estados que establece el Derecho internacional;
- 7) paralelamente a la aplicación del párrafo 10 de la Resolución, pedir a la FAO que estudie y evalúe el aspecto de la ordenación pesquera relativo a la cuestión de la «relación auténtica», en aplicación de la invitación de la Asamblea General de las NU formulada en su Resolución 58-240 con carácter prioritario, en particular para determinar la propiedad efectiva de los buques pesqueros utilizados en las operaciones de pesca INDNR;
- 8) en reconocimiento de la amplia labor que están realizando distintas OROP en materia de pesca INDNR y de sobrecapacidad, pedir a la FAO que promueva la coordinación de dicha labor, que establezca una base de datos sobre la información disponible, en particular todas las listas de buques fichados por las OROP por practicar la pesca INDNR que dichas organizaciones hagan públicas, y que publique la información sobre la pesca INDNR en el sitio Internet sobre pesca de la FAO;
- 9) invitar a la FAO a integrar y analizar la información y los datos sobre la pesca INDNR y la capacidad pesquera procedentes de diversas fuentes, y a determinar las lagunas en materia de información y datos, con el fin de establecer un panorama global de la pesca INDNR y la sobrecapacidad;
- 10) recomendar que las OROP consideren la posibilidad de invitar a auditores expertos de terceras partes a examinar y formular recomendaciones y prestar asesoramiento especializado respecto tanto al abanico de medidas de conservación y ordenación adoptadas por las OROP como a la aplicación efectiva de dichas medidas;
- 11) alentar a los Estados a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar que los organismos estatales involucrados en la inscripción de los buques de pesca y la autorización de la importación y exportación de pescado y productos pesqueros coordinen sus actividades con miras a identificar y eliminar las lagunas de información que puedan contribuir a la pesca INDNR y al comercio de pescado y de productos pesqueros derivados procedentes de la pesca INDNR;
- 12) invitar al COFI a velar por el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el Artículo 48 del PAI-Capacidad y en el Artículo 93 del PAI-Pesca INDNR. A tal efecto, es necesario evaluar el valor de los planes de acción nacionales en relación con sus efectos sobre la pesca, promover mejores prácticas pesqueras y asegurar que se logre a tiempo la reducción prescrita del índice de mortalidad por pesca de las poblaciones de peces especificadas;

- 13) pedir a los Estados que revisen las sanciones contra la pesca INDNR previstas en sus ordenamientos jurídicos nacionales, con el fin de asegurar que sean suficientemente disuasorias frente a la pesca INDNR allí donde ésta se practique, teniendo en cuenta toda la información al respecto, incluidas las orientaciones disponibles para dicha revisión;
- 14) recomendar a las OROP que adopten medidas efectivas para mejorar el cumplimiento de las partes contratantes de las OROP, con arreglo al párrafo 84 del PAI-Pesca INDNR;
- 15) de conformidad con el párrafo 25 del PAI-Pesca INDNR, alentar a todos los Estados y a todas las partes interesadas, en particular la industria, las comunidades de pescadores y las organizaciones no gubernamentales, a aplicar los planes de acción nacionales lo antes posible, y a participar activamente, con el pleno apoyo de FAO, en la red internacional de cooperación y coordinación del seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras, con arreglo a las resoluciones 28, 28.1 y 28.2 del PAI-Pesca INDNR;
- 16) invitar a los Estados a recopilar, intercambiar y dar a conocer, en la medida que lo permita su ordenamiento jurídico nacional, toda información sobre las actividades de las entidades empresariales internacionales, tales como las empresas comerciales, que menoscaben la eficacia de los PAI, con el fin de que los Estados y las entidades pesqueras afectados puedan adoptar medidas de cooperación adecuadas para impedir tales actividades;
- 17) alentar a todos los Estados, ya sea directamente o a través de OROP u otras organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con la Sección II del PAI-Capacidad, a aplicar los planes de acción nacionales lo antes posible, teniendo debidamente en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo, singularmente en materia de pesca artesanal.

**La Consulta técnica para examinar los progresos y promover la plena aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como el Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera se celebró en la sede de la FAO, en Roma, del 24 al 29 de junio de 2004.**

**La Consulta técnica formuló importantes recomendaciones sobre el modo de reforzar la cooperación internacional para la ordenación de la capacidad pesquera y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Asimismo, pidió a la FAO que adoptara una serie de medidas para facilitar la aplicación plena y efectiva de ambos Planes de acción. Observando en particular el creciente aumento de la capacidad pesquera de atún en el Océano Pacífico occidental y central, la Consulta técnica propuso que los gobiernos de la región prestaran atención prioritaria a la resolución de dicha situación, en particular cesando la introducción de grandes buques pesqueros adicionales.**

ISBN 92-5-305058-6 ISSN 1014-6547



9 789253 050581

TR/M/Y5681S/1/01.05/650